ENMIENDA #24 – 19 de diciembre de 2024

El texto modificado se encuentra en las páginas siguientes para resaltar la información que ha cambiado. La información también se integra en todo el Plan de Acción que sigue.

La ciudad de Joplin está modificando el plan de acción del Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario y Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) con respecto a la primera ronda de financiamiento ($45,266,709). Se realizará una presentación de esta enmienda al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD).

INFRAESTRUCTURA

Mejoras a la infraestructura pública

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: la ciudad de Joplin:	Presupuesto de $3.181.601,86
Área Geográfica:	Ciudad de Joplin; Resultados del desempeño del distrito censal 110: diseño, adquisiciones, construcción
	Actividades de administración, construcción e inspección de construcción asociadas con al menos 3 proyectos de infraestructura en el área censal 110 de LMI

En apoyo de los esfuerzos continuos de la Ciudad para reconstruir su infraestructura, los fondos CDBG-DR se utilizarán para la rehabilitación de aceras y cunetas, y mejoras de aceras/rampas ADA. Más del 75% de estos proyectos beneficiarán a la población LMI.

Bordillo y canalón

Base para la asignación

En apoyo a los esfuerzos continuos de la Ciudad para reconstruir su infraestructura, los fondos CDBG-DR para mejoras en las aceras y cunetas apoyarán las actividades de diseño de ingeniería necesarias para reconstruir estos elementos importantes de la superficie de la infraestructura dentro del área afectada por el desastre.

Los agentes encargados de hacer cumplir el código inspeccionaron el área para determinar el alcance de los daños causados por el tornado y los consiguientes daños a los equipos pesados en las aceras y cunetas debido a la remoción de escombros. Aproximadamente 700.000 pies lineales de bordillos y cunetas están dañados. El enfoque menos invasivo del personal es quitar parcialmente el bordillo y reemplazarlo con un bordillo en forma de S o un bordillo vertical en lugar de quitar y reemplazar todo el bordillo y la canaleta. Esto acelerará el proceso y resultará en menos perturbaciones en las áreas ya pavimentadas. El costo estimado para el corte con

sierra, la remoción y el reemplazo del bordillo es de $20 por pie lineal.
.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Después de la construcción, este proyecto mejorará drásticamente la estética de las calles y el frente de la propiedad privada, al mismo tiempo que mejorará la captura y gestión de aguas pluviales en vecindarios y áreas comerciales. Mejorar la captura de aguas pluviales y dirigirlas adecuadamente nos ayuda con nuestros permisos, no solo para las aguas pluviales, sino que una gestión eficiente de las aguas pluviales también reduce la infiltración y el flujo de entrada (I&I) en el sistema de alcantarillado sanitario, lo que tiene un efecto y costo acumulativo significativo. beneficio.

Rampas para aceras y ADA

Base para la asignación

En apoyo a los esfuerzos continuos de la Ciudad para reconstruir su infraestructura, los fondos CDBG-DR para las mejoras de las aceras y las rampas ADA respaldarán las actividades de diseño de ingeniería necesarias para reconstruir estos importantes elementos de la superficie de la infraestructura dentro del área afectada por el desastre.

El personal analizó las antenas de la ciudad y determinó qué áreas del área del tornado tenían aceras en ambos lados, en un lado o ninguna. Antes del tornado, había 658,096 pies en el área del tornado que no tenían aceras, 321,120 pies que tenían aceras en ambos lados y 38,178 pies que solo tenían aceras en un lado.

Los agentes encargados de hacer cumplir el código inspeccionaron el área que tenía acera en uno o ambos lados para determinar la condición. Después del estudio, se determinó que hay 116,193 pies en el área del tornado que resultaron gravemente dañados y necesitaban reemplazo inmediato. Sumados a los 658,096 pies sin aceras y los 38,178 pies para agregar una acera en ambos lados en áreas con una sola acera, tenemos una necesidad de 812,467 pies de acera para instalar o reemplazar en el área del tornado. A $20/pie lineal, esto resalta los $16,249,340 necesarios para las aceras.

Además, casi todas las rampas ADA encuestadas no cumplen y la mayoría de las intersecciones no tienen rampas. Hay 416 intersecciones en áreas LMI, cada una con 4 esquinas que proporcionan 1,664 rampas ADA necesarias. A $2000/rampa nos da $3,328,000 necesarios para rampas ADA dentro del área LMI.

Esto maximizará nuestro uso de CDBG-DR en el área de tornados para ADA. Las otras rampas fuera de las áreas LMI se harán con el dinero del estado para aceras y alcantarillas. Un número significativo de bordillos y canaletas de calles sufrieron graves daños durante el proceso de remoción de escombros y también serán reemplazados mediante este proceso.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Este proyecto mejorará dramáticamente la calidad de vida ya que las aceras son la columna vertebral de una red de acceso peatonal multimodal a los nuevos senderos a través de vecindarios hacia los principales destinos y servicios comerciales y minoristas. Tener aceras

recién instaladas y rampas modernizadas que cumplan con la ADA en las intersecciones se ajusta a la norma recientemente adoptada. *Plan Integral 2012* y también satisface las necesidades expresadas por los residentes según lo identificado en el Equipo de Recuperación de Asesoramiento Ciudadano. *Implementación de próximos pasos*.

Proyecto general

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

La elegibilidad de esta actividad está bajo 24 CFR 570.201 (c) Instalaciones y mejoras públicas. En los vecindarios donde los datos del censo indican que los grupos de bloques del censo son elegibles para recibir asistencia de la LMA, se utilizará este objetivo nacional.

SUBVENCIÓN EN BLOQUE DE DESARROLLO COMUNITARIO RECUPERACIÓN DE DESASTRES – RONDA I

ENMIENDA #24 AL PLAN DE ACCIÓN INICIAL PARA LA CIUDAD DE JOPLIN

Recuperación de desastres suplementaria de
CDBG autorizada por la Ley de Asignaciones
Suplementarias de 2011
(Ley Pública 112-55)
Expediente No. FR del Departamento de Vivienda y
Desarrollo Urbano de EE. UU.-5628-norte-01
[Registro Federal: 16 de abril de 2012 (Volumen 77, Número 73)]

Contenido

Mejoras a la infraestructura pública....1

I. RESUMEN EJECUTIVO....2

II. INTRODUCCIÓN....3

III. ÁREA IMPACTADA....4

IV. NECESIDADES NO SATISFECHAS....6

V. ESFUERZOS DE PLANIFICACIÓN....10

VI. PROCEDIMIENTOS PROGRAMÁTICOS....12

VII. CUADRO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA....16

VIII. DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA....19

- Mejoras a la infraestructura pública....19
- Centro para personas mayores de Joplin....21
- Construcción/reconstrucción de senderos....22
- Construcción y reconstrucción de aceras....23
- Plantación de árboles....24
- Mejoras en aguas pluviales....26
- Mejoras en la calle 20/Main....27
- Centro para personas mayores de Joplin Fase II....28
- Parque Industrial Crossroads (Fase II)....29
- Actividad futura de desarrollo económico....29
- Spark – Centro de artes escénicas y visuales....30
- Parque Industrial Crossroads (Fase I)....31
- Residencial multifamiliar de ingresos mixtos....32
- Rehabilitación unifamiliar....33
- Reubicación de Unidades de Vivienda Temporales de FEMA....34
- Programa de asistencia al comprador de vivienda de Joplin (J-HAP)....35
- Adquisición/ensamblaje de tierras....36
- Vivienda asequible para personas mayores en Joplin....37
- Asistencia de alquiler basada en inquilinos de la Autoridad de Vivienda de Joplin....38
- Reparación de mejoras en el sitio de la Autoridad de Vivienda de Joplin....39
- Administración y planificación del programa....40

IX. HORARIOS DE ACTUACIONES....41

X. COMENTARIO PÚBLICO....45

XI. ACCESIBILIDAD DEL PLAN....47

XII. CERTIFICACIONES Y SF-424....47

XIII. APÉNDICES....48

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. ("HUD") requiere que la Ciudad de Joplin ("Joplin" o "la Ciudad") presente un Plan de Acción para el Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres ("CDBG-DR") como la condición principal para que la Ciudad reciba $45,266,709 de financiamiento federal bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias de 2012 (la "Ley") (Ley Pública 112-55). La Ley proporcionó $400 millones en fondos CDBG-DR con el propósito de ayudar a la recuperación en las áreas más impactadas y angustiadas declaradas desastre mayor en 2011 bajo el título IV de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia (42 U.S.C. 5121 et seq.) El número de subvención de la Ciudad de Joplin para la financiación de la Ronda I es B-12-MT-29-0001.

Este Plan de Acción proporciona una evaluación de la necesidad de financiación y de los procesos de divulgación pública, participación ciudadana y planificación de capital de la Ciudad. Este Plan de Acción también describe los programas y actividades para los que se pretende utilizar la financiación. Los programas y proyectos previstos por la Ciudad se encuentran dentro de las clasificaciones de actividades del programa CDBG-DR, que incluyen: Vivienda, Infraestructura, Desarrollo Económico y Servicios Públicos. Una parte de los fondos se utilizará para la planificación y administración del programa CDBG-DR de la ciudad, según lo permita el HUD. Además, todos los gastos de los fondos, distintos de Administración y Planificación, cumplirán con al menos uno de los tres objetivos nacionales establecidos por mandato federal: beneficio de ingresos bajos y moderados; eliminación de barrios marginales y decadencia; y necesidad urgente. La ciudad de Joplin también garantizará que al menos el 50 % de sus fondos de subvención CDBG-DR se utilicen para actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados ("LMI").

Todos los fondos cumplirán con los requisitos federales establecidos en los avisos públicos publicados por HUD el 16 de abril de 2012, en el Registro Federal en el vol. 77, No. 73, página 22583, titulada: "Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los beneficiarios de subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG) para la recuperación de desastres según la Ley de Asignaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de 2012" (FR–5628– N–01).

Esta Enmienda #17 creará una nueva Actividad titulada Mejoras a la Infraestructura Pública. Esta enmienda reasignará un total de $1,000,000 a la nueva Actividad de Mejoras a la Infraestructura Pública.

II. INTRODUCCIÓN

El domingo 22 de mayo de 2011, un catastrófico tornado Fujita-5 mejorado (EF-5) azotó la ciudad de Joplin, el condado de Jasper y el condado de Newton en el suroeste de Missouri a última hora de la tarde. Con vientos de más de 200 millas por hora (mph), el tornado de ¾ de milla de ancho abrió un camino de destrucción de 6 millas a través del centro de Joplin. El tornado causó 161 muertes y aproximadamente 1.371 heridos al 27 de mayo de 2011, lo que lo convierte en el tornado más mortífero de EE. UU. desde 1947. Miles de estructuras fueron destruidas o dañadas, desde viviendas unifamiliares hasta edificios de apartamentos y grandes edificios comerciales y públicos, incluido St. John's Regional Medical Center, Home Depot y Wal-Mart.

Después del tornado, los socorristas y el público comenzaron a realizar operaciones de búsqueda y rescate en los edificios dañados y brindaron atención médica y refugio a los sobrevivientes. El tornado superó las capacidades de la ciudad de Joplin, los condados de Jasper y Newton, y requirió una respuesta masiva de organizaciones federales, estatales, del condado, locales, del sector privado, sin fines de lucro y voluntarias. Personal de más de 400 organizaciones de seguridad pública se desplegó en Joplin para ayudar con las operaciones de respuesta y recuperación.

El tornado causó graves daños a los sectores de vivienda, negocios, infraestructura y servicios públicos de la ciudad. La devastación causada por el tornado enfatiza la necesidad de un proceso de recuperación a largo plazo reflexivo e integral. Este Plan de Acción se desarrolló después de solicitar aportes considerables de las comunidades afectadas y los grupos de partes interesadas, comenzando inmediatamente después del desastre con el Plan del Equipo Asesor de Recuperación de Ciudadanos (CART) y el Plan Integral de 2012 y finalmente concluyendo con el Plan Capital de la Ciudad de Joplin.

Para abordar la extensa devastación causada por el tornado en estos diversos sectores, la Ciudad propone una variedad de programas para brindar ayuda, que se detallan en la Sección VIII: Descripciones de programas. Serán necesarias modificaciones a este Plan de Acción en diferentes puntos a lo largo de la recuperación a largo plazo. A medida que se identifican y priorizan necesidades adicionales o el HUD asigna fondos CDBG-DR adicionales a la ciudad de Joplin, se pueden agregar nuevos programas o los programas existentes pueden modificarse de una manera que requiera una enmienda. El protocolo de enmienda del Plan de Acción se describe en la sección VI – Procedimientos programáticos.

III. ÁREA IMPACTADA

El tornado inicialmente aterrizó justo al este de la frontera estatal de Kansas cerca del final de la calle 32 a las 5:34 p.m. CDT y se dirigió hacia el este, derribando severamente árboles con intensidad EF0. El tornado, que se estaba ampliando, luego se dirigió hacia la esquina suroeste de Joplin, más densamente poblada, cerca del Twin Hills Country Club. Varias casas sufrieron graves daños con fuerza EF1 a EF2 en una subdivisión de esta área. El tornado continuó fortaleciéndose a medida que arrasaba otra subdivisión justo al este de Iron Gates Rd.

El ahora enorme tornado en cuña cruzó S. Schifferdecker Ave, produciendo su primera área de daño EF4 cuando varios pequeños edificios comerciales fueron arrasados. Se observaron daños constantes de EF4 a EF5 al este de S. Schifferdecker Ave y continuaron a lo largo de la mayor parte del sur de Joplin. Los daños se volvieron notablemente generalizados y catastróficos en el cercano Regional de San Juan Centro Médico. El hospital perdió muchas ventanas, paredes interiores, techos y parte de su techo, y su helicóptero de vuelo también fue volado y destruido. Allí se reportaron seis muertes y el edificio de nueve pisos sufrió daños tan graves que se consideró estructuralmente comprometido y luego fue derribado. El tornado también afectó a los vecindarios cerca de McClelland Boulevard y 26th Street, con casas dañadas y algunas arrasadas por completo.

A medida que el tornado avanzaba hacia el este, mantuvo una fuerza EF5 mientras cruzaba Calle principal entre las calles 20 y 26. Prácticamente todos los negocios a lo largo de ese tramo sufrieron graves daños o fueron destruidos. Barrios enteros fueron arrasados en esta zona y algunas casas arrasadas. La tormenta avanzó justo al sur del centro de la ciudad y lo esquivó por poco.

Cuando el tornado cruzó Connecticut Ave. más hacia el este, destruyó varios edificios de apartamentos grandes, la tienda de comestibles Dillon y un banco local. Luego, el tornado se acercó a Range Line Road, la principal franja comercial en la parte este de Joplin, arrasando vecindarios adicionales a lo largo de 20th Street.

El tornado fuertemente envuelto por la lluvia continuó con una intensidad EF5 mientras cruzaba Range Line Road. En ese corredor entre las calles 13 y 32, los daños continuaron siendo catastróficos y el tornado alcanzó su punto más ancho, casi 1 milla de ancho. El tornado destruyó completamente Walmart Supercentro No. 59, un depósito de casa tienda y muchos otros negocios y restaurantes en esta área. Se produjeron muchas muertes en esta zona y los daños se clasificaron como EF5.

Los daños extremos continuaron en el área de Duquesne Road en el sureste de Joplin. Muchas casas y edificios industriales y comerciales también quedaron devastados en esta zona. La última zona de daños EF5 se produjo en el parque industrial Crossroads. Muchas casas fueron destruidas más al este con fuerza EF3 a EF4 en una subdivisión cercana, y East Middle School sufrió daños importantes.

Luego, el tornado continuó con una trayectoria de este a este-sureste hacia Interestatal 44 donde se debilitó. Sin embargo, los vehículos fueron arrancados de la carretera y destrozados cerca del Ruta estadounidense 71 intercambio. El daño en el intercambio y sus alrededores se calificó de

EF2 a EF3. El tornado, que se estaba debilitando, continuó avanzando hacia las zonas rurales del sureste Condado de Jasper y noreste

Condado de Newton donde los daños fueron generalmente de menores a moderados, con árboles, casas móviles, dependencias y casas de madera dañadas principalmente con una fuerza de EF0 a EF1. El tornado se elevó al este de Diamante a las 6:12 pm CDT según reconocimientos aéreos. La longitud total de la trayectoria del tornado fue de al menos 22,1 millas.

El siguiente mapa muestra la trayectoria del Tornado a través de la ciudad de Joplin, así como los niveles de daño a instalaciones críticas, incluidos hospitales y centros médicos, escuelas y centros comerciales.



IV. NECESIDADES NO SATISFECHAS

El 22 de mayo de 2011, la ciudad de Joplin fue azotada por un enorme tornado de múltiples vórtices EF-5 que afectó a un tercio de la comunidad, con pérdidas físicas que superaron los $3 mil millones y provocaron 161 muertes. Desde el desastre, los residentes de la comunidad han demostrado la dedicación para recuperarse y reconstruir.

La siguiente evaluación de necesidades y asignación propuesta se basa en los mejores datos actualmente disponibles y puede ajustarse durante una futura enmienda al Plan de Acción.

IMPACTO EN LA VIVIENDA Y NECESIDADES INCUBRIDAS

Como resultado del tornado del 22 de mayo de 2011, varias propiedades residenciales se vieron gravemente afectadas, que incluían una variedad de viviendas unifamiliares y multifamiliares, así como viviendas ocupadas por propietarios e inquilinos. Debido a que el tornado aterrizó en el lado oeste de la ciudad y arrasó indiscriminadamente los vecindarios, los residentes de todos los niveles demográficos y de ingresos se vieron afectados.

Las estimaciones de viviendas residenciales afectadas, que incluirían desde 1 apartamento hasta una residencia unifamiliar, mostraron que un total de 7,500 unidades sufrieron algún nivel de daño por este desastre. Aproximadamente 3.500 viviendas quedaron destruidas y otras 4.000 resultaron dañadas, lo que afectó a unos 17.000 residentes. Se estimó que las viviendas que se consideraron inhabitables desplazaron a aproximadamente 9,200 residentes de la ciudad de Joplin.

Una gran parte de los 7.500 hogares afectados pudieron encontrar recursos habitacionales ya sea a través del parque de viviendas disponible o alojándose temporalmente con amigos y familiares. Las necesidades inmediatas de vivienda identificadas por la Ciudad y FEMA resultaron en la colocación de 586 Unidades de Vivienda Temporal (THU) en toda la comunidad. Muy rápidamente quedó claro que el mercado inmobiliario regional no podía abastecer a los hogares afectados. La solución temporal de las THU de FEMA fue crucial para alojar a las familias después de la tormenta; sin embargo, se trataba de familias que necesitarían soluciones de vivienda permanentes.

Poco después del tornado, la ciudad de Joplin encargó un estudio de vivienda integral para evaluar la situación. Esta evaluación inicial ayudó a la ciudad de Joplin a captar de inmediato sus necesidades para que el proceso de reconstrucción pudiera comenzar sin demora. Con base en los resultados de esta evaluación, la ciudad de Joplin programó su financiación de la Ronda 1 con lo que creía que abordaría las necesidades de vivienda no satisfechas. Las actividades acordadas incluyeron asistencia directa para la propiedad de vivienda unifamiliar, residencias multifamiliares de ingresos mixtos y rehabilitación unifamiliar.

En 2012, la ciudad de Joplin recibió una segunda ronda de financiación a través del programa CDBG-DR. Con los nuevos fondos, la Ciudad necesitaba actualizar la Evaluación de Impacto de la Vivienda inicial de la Ciudad. La ciudad encargó a Novogradac que completara un segundo estudio de vivienda para obtener una imagen más precisa de las necesidades de vivienda en ese momento. Con este estudio, la Ciudad realizó su propio análisis basado en los datos de permisos

de construcción, fotografías aéreas, datos de inscripción escolar y datos de servicios públicos de la ciudad. La ciudad de Joplin determinó que todavía era necesario

para unidades de alquiler multifamiliares de la Sección 8, unidades multifamiliares a precio de mercado dirigidas a personas con ingresos moderados y reemplazo y reconstrucción de viviendas ocupadas por sus propietarios.

En 2014, para garantizar que los fondos CDBG-DR se utilizaran para abordar de manera más efectiva las necesidades insatisfechas de vivienda, la ciudad de Joplin contrató a Bowen National Research para realizar una evaluación de vivienda actualizada. A partir del estudio se recopiló y presentó a la Ciudad una lista de recomendaciones clave. Estas recomendaciones incluyeron:

1. Los esfuerzos de desarrollo residencial deben centrarse en áreas específicas
2. Fomentar y apoyar la reutilización adaptativa de estructuras vacantes
3. Apoyar los esfuerzos para renovar/reparar/mantener viviendas existentes
4. Apoyar y ampliar los programas para compradores de vivienda por primera vez y de bajos ingresos
5. Fomentar el desarrollo de productos de vivienda diversos
6. Monitorear el desempeño y el impacto del producto de vivienda en proceso de desarrollo
7. Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo residencial

Además de estas siete recomendaciones generales, se identificaron objetivos más específicos como parte de este estudio. El estudio mostró que el grupo más grande de ciudadanos que buscarán comprar viviendas tendrá ingresos inferiores a $25,000 y se proyecta que el mayor crecimiento se producirá entre la población de adultos mayores de 55 años o más. Con estas estadísticas actualizadas, la Ciudad ha podido desarrollar Enmiendas al Plan de Acción para asignar fondos para abordar de manera efectiva la necesidad insatisfecha de vivienda; sin embargo, todavía existe una necesidad significativa de unidades de alquiler multifamiliares de la Sección 8, unidades multifamiliares a precio de mercado dirigidas a personas con ingresos bajos a moderados. ingresos, y reemplazo y reconstrucción de viviendas ocupadas por sus propietarios.

IMPACTO EN LA INFRAESTRUCTURA Y NECESIDADES NO SATISFECHAS

Desde la evaluación inicial de los daños a la infraestructura que se describe en detalle a continuación y proporcionada en enmiendas anteriores, se han realizado varias evaluaciones posteriores de las necesidades de infraestructura de la Ciudad, incluida una reasignación de fondos durante el proceso de Planificación Capital de la Ciudad. Como resultado, una parte importante de los fondos CDBG-DR Ronda II de la ciudad de Joplin se aplicará a mejoras de infraestructura pública. Los únicos proyectos de infraestructura que permanecerán en la Ronda I serán la Reconstrucción/Construcción de Senderos. El siguiente texto se incluyó en enmiendas anteriores y refleja las necesidades identificadas inmediatamente después del desastre.

El Departamento de Obras Públicas de la Ciudad realizó una evaluación de la infraestructura pública y los sistemas de infraestructura que resultaron dañados debido al tornado del 22 de mayo con la asistencia inicial de FEMA. Los tres elementos principales de infraestructura que necesitan asistencia adicional en este momento son las aceras, los senderos y los árboles.

La evaluación de las aceras dañadas dio como resultado una necesidad estimada conservadora de $2,500,000. La Ciudad recibió $117,897 de FEMA para la reparación de aceras; sin embargo,

el presupuesto para esta partida se mantiene en $2.500.000 para incluir un pequeño monto para contingencias.

Un objetivo importante que fue resultado del proceso CART fue incorporar más senderos para fines de formas alternativas de transporte. La Ciudad utilizará la construcción de aceras junto con la construcción de senderos para proporcionar un medio de transporte seguro. El objetivo de este

El proyecto será garantizar que las personas de todos los niveles de ingresos tengan acceso a los recursos de la comunidad mediante la vinculación de los vecindarios dañados entre sí y con los recursos comerciales y culturales de la ciudad. Las estimaciones iniciales para restaurar senderos en los parques Parr Hill y Campbell, así como agregar conexiones desde estos parques a otros recursos, totalizaron aproximadamente
$2.200.000.

Joplin perdió entre 15.000 y 20.000 árboles según el grupo de trabajo patrocinado por el Departamento de Conservación de Missouri que evaluó la pérdida poco después del desastre. Esos árboles eran una mezcolanza de especies que actuaban más o menos eficazmente como árboles de sombra y barreras contra el viento, actuaban como medidas para calmar el tráfico y reducían el mantenimiento de las calles.

Los costos esperados pueden ser de aproximadamente $15/árbol/mes durante un mínimo de 5 meses/año, o $150/árbol.
Estas empresas esperan ser contratadas para plantar el árbol y garantizar el cumplimiento de las normas de plantación, alrededor de 100 dólares por árbol. Así que cada árbol cuesta, con todo contabilizado, alrededor de 350 dólares. Los fondos CDBG propuestos proporcionarían fondos para aproximadamente 6,333 árboles ROW. Se estima que esta cantidad es el exceso de necesidad después de considerar todos los fondos y donaciones actuales. Estas cifras no incluyen los árboles que la gente compra por sí misma.

IMPACTO ECONÓMICO Y NECESIDADES NO SATISFECHAS

El desastre de mayo de 2011 afectó a la economía local al desplazar a residentes y empleados, y dañar y destruir infraestructura. La trayectoria del tornado atravesó varios de los corredores comerciales de la ciudad de Joplin, lo que tuvo un efecto sustancial en la economía local. 553 empresas resultaron destruidas o gravemente dañadas por la tormenta.

Entre 4.500 y 5.000 empleados se vieron afectados por el tornado, pero aproximadamente 3.000 se mantuvieron en nómina de alguna manera, lo que se puede atribuir en parte al hecho de que muchos puestos de trabajo se encontraban en importantes empleadores, como hospitales y Wal-Mart, que han sido reconstruidos desde el momento del desastre.

La comunidad sigue teniendo una necesidad constante de desarrollo económico para estimular la economía. La ciudad de Joplin tiene una base empresarial sólida que se compone de una fuerza laboral calificada, acceso al transporte público y costos operativos competitivos. La ciudad tiene una población permanente de más de 50,000 habitantes y una población diurna de más de 240,000, lo que resalta el hecho de que Joplin es un imán económico y de fuerza laboral para las comunidades circundantes. Según un estudio reciente realizado por la Cámara de Comercio del Área de Joplin, los sectores comerciales que más probablemente se expandirán o se ubicarán en el área de Joplin son los centros de distribución, las operaciones de oficinas administrativas, la reparación de maquinaria comercial y la programación informática personalizada.

Además, un aspecto clave de la recuperación de Joplin es emplear a los desempleados y mejorar las habilidades de los subempleados. Es necesario llenar los vacíos en la fuerza laboral de la zona, proporcionar trabajadores mejor calificados e infraestructura adecuada a las

empresas nuevas y existentes, y permitir a los residentes locales, particularmente aquellos con ingresos bajos/moderados (LMI), mejorar sus habilidades y, en consecuencia, su nivel de vida.

AYUDA ESPERADA/RECIBIDA

Las fuentes de financiamiento predominantes disponibles para la ciudad de Joplin y sus residentes fuera de CDBG-DR son la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y los seguros privados.

Asistencia de FEMA (a partir del 7 de diciembre de 2015):

Asistencia Individual (IA) y Administración de Pequeñas Empresas (SBA):

- Se han aprobado casi $21 millones en subvenciones en los condados de Jasper y Newton para reparaciones de viviendas, viviendas temporales y otras necesidades críticas relacionadas con desastres a través del Programa de Individuos y Hogares.
- FEMA proporcionó vivienda temporal directa a 586 hogares que ocupaban unidades de vivienda temporal, entre 15 sitios en todo el área metropolitana de Joplin. 586 hogares (100%) se han mudado de viviendas temporales de FEMA a viviendas permanentes o de más largo plazo.
- FEMA ha proporcionado más de $4.8 millones para ayudar a financiar servicios de asesoramiento en crisis a través de alcance comunitario e intervenciones a corto plazo. Los servicios ayudan a los sobrevivientes de desastres a revisar sus opciones de recuperación, discutir sus reacciones y aprender estrategias para afrontarlas.
- La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de EE. UU. ha aprobado más de $43,4 millones en préstamos por desastre a bajo interés para 521 personas, empresas y organizaciones sin fines de lucro afectadas por el tornado. La SBA proporciona estos préstamos para ayudar a cubrir pérdidas de propiedad. Además, la SBA ofrece préstamos para daños económicos (capital de trabajo) a empresas elegibles.
    1. 417 préstamos por desastre a bajo interés para propietarios de viviendas por $26,8 millones
    2. 100 préstamos por desastre a bajo interés para empresas por 16,4 millones de dólares
    3. Préstamos por desastre a bajo interés para organizaciones sin fines de lucro por $256,400

Asistencia Pública (PA):

- FEMA otorga subvenciones a entidades gubernamentales locales, estatales y federales, naciones tribales y ciertas organizaciones sin fines de lucro para ayudar a reembolsar los costos elegibles para retirar escombros, brindar medidas de protección de emergencia y reparar o reemplazar infraestructura e instalaciones públicas dañadas.
- FEMA espera gastar casi $150 millones en ambos condados para ayudar a retirar escombros, brindar medidas de protección de emergencia y reparar o reemplazar permanentemente edificios públicos e infraestructura dañados o destruidos por el tornado. Aproximadamente $20 millones de esta cantidad ayudarán a financiar los costos de recuperación elegibles para la ciudad de Joplin; alrededor de $2.5 millones para la ciudad de Duquesne. Hasta ahora, se han pagado alrededor de $97,5 millones al estado de Missouri para su desembolso a 25 entidades elegibles, incluidos gobiernos locales, distritos escolares e instalaciones críticas como hospitales.
    - A partir de esta Enmienda al Plan de Acción Inicial, la ciudad de

Joplin ha recibido $2,959,521.90 en Asistencia Pública de FEMA.

Estadísticas de seguros

Pérdidas al 31 de octubre de 2012:

Proporcionado por el Departamento de Seguros, Instituciones Financieras y Registro Profesional de Missouri

Línea de negocio	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones esperadas	Pérdidas pagadas	Pérdidas incurridas
Propiedad comercial	2,142	2,159	$986,829,440	$1,320,220,325
Propiedad residencial	8.647	8.784	$535,724,886	$554,388,779
Auto comercial	309	309	$4,377,076	$4,783,049
Coche Privado	6.982	7,117	$47,898,047	$51,084,766
Otro comercial	313	315	$15,031,287	$19,210,900
Total	**18.393**	**18.683**	**$1.589.860.736**	**$1.949.687.819**
Mutualidades del condado	1.477	1.516	$61,789,887	$67,876,781
Total	**19.870**	**20,199**	**$1.651.650.623**	**$2,017,564,600**

V. ESFUERZOS DE PLANIFICACIÓN

PLANES DE USO DEL SUELO PARA MITIGACIÓN

No se pueden tomar decisiones y planes de uso de la tierra para mitigar el riesgo de futuros daños por tornados debido a su falta de causalidad basada en la ubicación geográfica. Mientras que una inundación generalmente puede vincularse a una llanura aluvial o al menos a la proximidad de una fuente de agua, los tornados pueden azotar cualquier lugar. Después del 22 de mayo[Dakota del Norte] tornado, la ciudad de Joplin se da cuenta de la necesidad de aprovechar esta oportunidad para reevaluar los usos de la tierra que ocurren en otras áreas propensas a peligros, como las llanuras aluviales. Para los propietarios que elijan construir en la llanura aluvial, la Ciudad continuará siguiendo sus ordenanzas de gestión de llanuras aluviales.

PLANIFICACIÓN COORDINADA

La ciudad de Joplin tuvo la ventaja de que se le ofreció asistencia a través de la Función de Apoyo de Emergencia 14 de FEMA, Recuperación Comunitaria a Largo Plazo. Este proceso culminó con la forma del Equipo de Recuperación de Asesoramiento Ciudadano (CART). Se trataba de un consejo asesor voluntario compuesto por líderes locales de todos los sectores de la comunidad. La importancia del CART fue que fue un proceso impulsado por los ciudadanos que resultó en una lista de proyectos de recuperación que se presentó a las juntas gubernamentales/electas correspondientes.

Todos los proyectos incluidos en este Plan de Acción se toman directamente del plan CART Next Steps o son una derivación de los proyectos sugeridos en ese plan. Estos proyectos recomendados fueron el resultado de numerosas reuniones municipales, puestos de comentarios públicos en eventos comunitarios y un sitio web CART que utiliza tecnología de ayuntamiento

virtual, y las numerosas reuniones de subcomités de ciudadanos voluntarios apasionados en las áreas de: Desarrollo económico. , Escuelas e Instalaciones Públicas, Vivienda y Barrios, e Infraestructura y Medio Ambiente.

El plan CART Next Steps se ha implementado continuamente a través de muchas vías diferentes.

Uno de los esfuerzos de planificación local y regional más importantes que se basó en el éxito del plan CART es el Plan Integral de Joplin. La ciudad de Joplin debía actualizar su Plan Integral poco después del tornado del 22 de mayo, y el proceso CART se utilizó como trampolín para garantizar que el nuevo plan integral de la ciudad aprovechara eficazmente las oportunidades presentadas por la tragedia y respetara los esfuerzos de los ciudadanos. que se plantearon en el plan CART.

El personal de la ciudad intentó incorporar tantos objetivos del plan CART en el Plan Integral como fuera posible. Los dos documentos, aunque separados, son completamente complementarios y coordinados. Los proyectos presentados en este Plan de Acción nacieron en el proceso CART y se perfeccionaron en el proceso de Planificación Integral. Este proceso incluyó participación ciudadana adicional con reuniones públicas en general, sesiones con la Comisión de Planificación y Zonificación y sesiones con el Concejo Municipal de Joplin.

La Ciudad actualizó su Plan Integral en 2012, que tomó en consideración las recomendaciones del CART, así como muchos otros esfuerzos posteriores a la recuperación. El Plan Integral de 2012 se utilizará para guiar el desarrollo de la Ciudad en años futuros, ya que existe una fuerte coordinación entre este Plan de Acción CDBG-DR y el Plan Integral de 2012. La Ciudad también es un miembro activo de la Organización de Estudio de Transporte del Área de Joplin, la Organización de Planificación Metropolitana (MPO) para la región, y la coordinación con este grupo también ha sido consistente.

En la primavera de 2015, la ciudad de Joplin inició la reevaluación de los proyectos propuestos por la comunidad en sus últimos Planes de Acción y Recuperación elegibles para fondos CDBG-DR. Como parte del desarrollo del Plan Capital, el personal de la Ciudad solicitó propuestas de proyectos y se reunió con partes interesadas para discutir proyectos nuevos en curso, propuestos y potenciales a ser considerados para financiamiento CDBG-DR.

Luego de reuniones con el personal de la Ciudad y extensas reuniones de extensión comunitaria para obtener mayor conocimiento de los proyectos propuestos, el primer paso del proceso del Plan Capital fue desarrollar planes de ejecución del proyecto. Estos planes incluían información crítica del proyecto, como alcance, presupuesto, cronograma, partes interesadas, elegibilidad para CDBG-DR, resultados de desempeño y beneficios y riesgos propuestos asociados con los servicios propuestos que se brindarán.

El siguiente paso en el proceso del Plan Capital fue desarrollar un sistema para clasificar los proyectos y, posteriormente, realizar la clasificación de los proyectos. Se llevaron a cabo una serie de talleres interactivos con el personal de la ciudad y el Concejo Municipal. Se llevaron a cabo dos talleres con el personal de la ciudad para discutir los proyectos y clasificarlos. El Concejo Municipal votó para confirmar una lista de proyectos que serán financiados por el programa CDBG-DR.

A través del proceso de Planificación Capital, las consideraciones de los residentes de la Ciudad de Joplin, el personal de la Ciudad y el Concejo Municipal se han discutido y examinado minuciosamente. El Plan Capital proporciona la base para que la ciudad de Joplin continúe recuperándose efectiva y eficientemente del tornado de mayo de 2011 utilizando los fondos CDBG-DR autorizados a nivel federal.

APALANCAMIENTO DE FONDOS

La Ciudad ha hecho un esfuerzo por diseñar las actividades incluidas en este plan para maximizar el beneficio que obtendrán las personas de ingresos bajos y moderados. Al hacer esto, la Ciudad identificó proyectos que tenían necesidades de recuperación fuera de las áreas de LMI y ha asignado otras fuentes de fondos a la mayor cantidad posible de estas áreas. En lugares donde los proyectos pueden quedar fuera de las áreas LMI, la Ciudad ha hecho todo lo posible para asegurar otros fondos y recursos locales, estatales o de otro tipo que se aprovecharán para completar la recuperación general de estas actividades.

USO DE MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD Y EDIFICACIÓN VERDE

La Ciudad de Joplin actualmente opera bajo el Código Internacional de Construcción (IBC) de 2006 y está en el proceso de evaluar la actualización para el IBC 2012. Es una práctica normal de la Ciudad actualizar sus estándares cada 6 años. Además de evaluar la actualización para IBC 2012, la ciudad de Joplin hizo algunas adiciones a su código vigente como resultado de la decisión del 22 de mayo.[Dakota del Norte] tornado. Estas medidas incluyen el uso obligatorio de "Correas de Huracán" utilizadas para hacer una conexión más fuerte entre todos los elementos del edificio residencial desde los cimientos hasta el techo. La segunda adición fue el llenado obligatorio de celdas en los cimientos de bloques de concreto con una frecuencia mayor que la permitida anteriormente según el código de la Ciudad.

PLANES PARA MINIMIZAR EL DESPLAZAMIENTO

La Ciudad cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, según enmendada, y los reglamentos de implementación en 49 FRF 24; y tiene en vigor y está siguiendo un plan de asistencia residencial contra el desplazamiento y la reubicación requerido bajo la sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, en relación con cualquier actividad asistida con fondos bajo el programa CDBG.

VI. PROCEDIMIENTOS PROGRAMÁTICOS

INGRESOS DEL PROGRAMA

La ciudad de Joplin se reserva el derecho de utilizar hasta el 5% de los ingresos del programa recibidos de estas actividades CDBG-DR como fondos administrativos adicionales. Los ingresos del programa se revertirán al proyecto del que se originaron, a menos que se modifique lo contrario. Todos los ingresos del programa seguirán las regulaciones establecidas en 24 CFR 570.504.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO

No duplicación de beneficios

La Sección 312 de la Ley Robert T. Stafford de Asistencia en Casos de Desastre y Ayuda de Emergencia (42 U.S.C. 5155), según enmendada, prohíbe a cualquier persona, empresa u otra entidad recibir asistencia financiera con respecto a cualquier parte de una pérdida resultante de un desastre mayor. en cuanto a que esa persona ha recibido asistencia financiera bajo cualquier

otro programa o de un seguro o de cualquier otra fuente. Los fondos de recuperación de desastres de CDBG no se utilizarán para actividades para las cuales se hayan recibido (o se recibirán) fondos de FEMA; la SBA;

otros programas locales, estatales o federales; seguro; o apoyo a la recuperación de organizaciones benéficas privadas. Sin embargo, los fondos CDBG se pueden utilizar para brindar asistencia en la medida en que otras fuentes no hayan satisfecho una necesidad de recuperación ante desastres. Los solicitantes de asistencia deberán revelar todas las fuentes de asistencia recibidas o por recibir en un formulario de certificación proporcionado. Este formulario enumerará FEMA, SBA, Seguros y una categoría "Otro" para garantizar que el solicitante revele en su totalidad todas las posibles duplicaciones.

Con base en una comparación de la cantidad de asistencia recibida previamente y la cantidad de asistencia solicitada por el solicitante, la Ciudad y/o sus subreceptores determinarán las necesidades no satisfechas antes de otorgar la asistencia. El personal responsable de esta tarea será la agencia que esté procesando las solicitudes. Se incluye una declaración en las verificaciones de duplicación de beneficios de que el solicitante acepta reembolsar cualquier asistencia que se considere duplicada.

Garantía de calidad continua

Todos los beneficiarios de fondos CDBG-DR estarán sujetos a un seguimiento realizado tanto por el personal de la ciudad de Joplin como por cualquier agente administrativo contratado por la ciudad de Joplin. La ciudad de Joplin planea contratar una firma consultora con amplia experiencia en la administración de fondos CDBG-DR que incluirá un proceso de monitoreo probado basado en todas las regulaciones aplicables. En el caso de que sea necesario realizar un seguimiento antes de poder contratar una empresa externa, la función de auditoría interna que se describe a continuación será aplicable a todos y cada uno de los programas incluidos en este Plan de Acción, según lo considere necesario el personal de la Ciudad de Joplin.

Función de Auditoría Interna con personal de Auditoría responsable

La Ciudad no tiene una Función de Auditoría Interna; sin embargo, la Ciudad y/o su Administrador de Subvenciones CDBG-DR realizarán un seguimiento de los subreceptores de acuerdo con los requisitos del programa. Como parte de este cumplimiento y monitoreo, se contactará a los subreceptores de acuerdo con los términos de sus acuerdos de subreceptores, para realizar un seguimiento del progreso de las cuestiones de cumplimiento y garantizar la puntualidad. Se realizarán visitas de seguimiento in situ y/o seguimiento de expedientes en mesa de acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto. Estos eventos de seguimiento abordarán los Anexos 3-1 a 3-22 del Manual de seguimiento del beneficiario de CPD, según corresponda. Los temas incluirán elegibilidad, objetivo nacional, rehabilitación, desarrollo económico, gestión general, gestión financiera, costos permitidos, adquisiciones y revisión de la gestión de equipos. No todos los temas serán monitoreados todos los años, sino que estos temas se abordarán de acuerdo con el riesgo evaluado por el personal. El monitoreo aleatorio se realizará como mínimo una vez al año según el riesgo de las actividades actuales. Los formularios para verificar la participación y/o beneficio de LMI se recopilan según el alcance de cada proyecto.

CALENDARIO DE EVENTOS – El calendario habitual de eventos para las visitas de seguimiento del CDBG será el siguiente:

1. El especialista del programa CDBG programa la visita de seguimiento por

teléfono o contacto por correo electrónico con el subreceptor.

2. Se realiza la visita de seguimiento in situ, la cual consta de lo siguiente:
   a. Conferencia

b. Documentación, recopilación y análisis de datos.

Se envía una carta al subreceptor sobre la visita de seguimiento. La carta incluye información sobre cualquier problema descubierto o discutido durante la visita de monitoreo, así como información que reconoce los éxitos del subreceptor. Si el personal del Programa CDBG lo considera necesario, se pueden realizar solicitudes al subreceptor para garantizar el cumplimiento de todas las reglas y regulaciones aplicables del programa.

PROCEDIMIENTOS PARA DETECTAR FRAUDE, DESPERDICIO Y ABUSO DE FONDOS

Todas las actividades deben realizarse de conformidad con las normas y reglamentos CDBG aplicables, así como con otros reglamentos federales aplicables, como las Circulares OMB A-87, A-133 y 24 CFR Parte 85 (Requisitos administrativos uniformes). Sub-receptores que han recibido
Se requerirán $750,000 o más en fondos federales durante el año anterior para presentar una auditoría de acuerdo con la Circular A-133 de la OMB.

Los esfuerzos para mitigar el fraude, el abuso y la mala gestión incluyen el monitoreo regular de las actividades, como se describe a continuación. La ciudad de Joplin, u otra entidad asignada por la ciudad de Joplin, revisará los gastos, mientras que auditores independientes auditarán las actividades para determinar el cumplimiento financiero y del programa. La ciudad de Joplin se reserva el derecho de tomar las medidas apropiadas en casos de incumplimiento, fraude y mala gestión, incluidos, entre otros, rechazar costos no elegibles, rescindir contratos/acuerdos y exigir el reembolso de fondos.

Como lo exige el Aviso, la Ciudad de Joplin, o su agente asignado, presentará informes trimestrales al HUD a través del sistema de Informes de Subvenciones para Recuperación de Desastres (DRGR, por sus siglas en inglés) a más tardar el
30 días siguientes a cada trimestre natural.

AUMENTAR LA CAPACIDAD DE QUIENES ADMINISTRAN LAS ACTIVIDADES

La ciudad de Joplin contrató a un administrador de subvenciones y actualmente supervisa y trabaja junto con el administrador para administrar los fondos CDBG-DR. La Ciudad también reservó fondos para contratar personal suplementario para ayudar en la gestión de las subvenciones CDBG-DR. Es posible que los fondos CDBG-DR se puedan utilizar para contratar personal adicional si se determina que es necesario en el futuro.

ENMIENDA SUSTANCIAL

Los siguientes eventos serán considerados modificaciones sustanciales al Plan de Acción para la Recuperación de Desastres:

- La adición o eliminación de cualquier actividad descrita en el Plan;
- Un cambio en los beneficiarios previstos de una actividad, y
- Un cambio en el alcance del proyecto que resultaría en la asignación de reasignación de más de $1,000,000.

Las enmiendas sustanciales deben ser aprobadas por el Concejo Municipal de Joplin. Para

enmiendas sustanciales, Joplin publicará la enmienda en su página web y estará preparado para recibir comentarios por un período de 7 días. Después del período de notificación pública, las enmiendas propuestas se enviarán a la oficina local de HUD en Kansas City para su revisión. para menores

enmiendas, la ciudad de Joplin informará a la oficina local de Kansas City y actualizará los proyectos dentro del sistema de informes de subvenciones para recuperación de desastres (DRGR). Se enviará un memorando al Ayuntamiento de Joplin para su información. Las enmiendas finalizadas se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

VII. CUADRO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Projects	Initial Action Plan	Amendment #1	Amendment #2	Amendment #3	Minor Amendment #4	Amendment #5	Minor Amendment #6	Amendment #7
Action Plan Date	7/17/2012	4/11/2013	4/7/2014	11/17/2014	7/20/2015	7/20/2015	11/6/2015	12/7/2015
Infrastructure Activities								
Public Infrastructure Improvements	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Joplin Senior Center	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$4,750,000.00
Trail Construction	$2,000,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	($800,000.00)
Sidewalk Reconstruction/ Construction	$2,500,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	($2,500,000.00)
Tree Planting	$2,000,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	($2,000,000.00)
Storm-water Improvements	$-	$-	$-	$1,000,000.00	$-	$-	$-	($1,000,000.00)
20th/Main Street Improvements	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Sub Total	**$6,500,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,000,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**($1,550,000.00)**
Economic Development								
Crossroads Industrial Park Phase 2	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$4,959,000.00
Future Economic Development Activity	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$2,050,000.00
SPARK - Performing Arts/Depot Renovation	$5,390,000.00	$-	$-	$-	$-	($2,760,000.00)	($541,000.00)	($2,089,000.00)
Crossroads Industrial Park Phase 1	$-	$-	$-	$-	$-	$1,200,000.00	$541,000.00	$-
Sub Total	**$5,390,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**($1,560,000.00)**	**$0.00**	**$4,920,000.00**
Housing Activities								
Mixed-Income Multi-Family Residential	$9,000,000.00	$-	$-	($4,500,000.00)	$-	$-	$-	($4,500,000.00)
Single Family Rehabilitation	$1,500,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-	($1,250,000.00)
FEMA THU Relocation	$-	$60,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	($48,200.00)
Single Family Homeownership Direct Assistance	$12,750,000.00	$-	$-	$-	$-	$7,000,000.00	$-	$-
Land Acquisition/ Assemblage	$8,000,000.00	($60,000.00)	($500,000.00)	($1,000,000.00)	($1,000,000.00)	($5,440,000.00)	$-	$-
Joplin Affordable Senior Housing	$-	$-	$-	$4,500,000.00	$-	$-	$-	$-
Joplin Housing Authority Tenant Based Rental	$-	$-	$290,000.00	$-	$-	$-	$-	$-
Joplin Housing Authority Site Improvements Repair	$-	$-	$210,000.00	$-	$-	$-	$-	$-
Sub Total	**$31,250,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**($1,000,000.00)**	**($1,000,000.00)**	**$1,560,000.00**	**$0.00**	**($5,798,200.00)**
Public Service Activities								
Joplin Senior Citizens Center Phase II	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Sub Total	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Program Administration Activities								
City of Joplin Administrative Costs	$452,667.09	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$10,000.00
Consultant Administrative Costs	$1,674,041.91	$-	$-	$-	$75,600.00	$-	$-	$30,000.00
Planning Costs	$-	$-	$-	$-	$924,400.00	$-	$-	$2,388,200.00
Sub Total	**$2,126,709.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,000,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$2,428,200.00**
Total Budgeted (of $45,266,709.00)	**$45,266,709.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

Proyectos	Enmienda #7	Enmienda #8	Enmienda #9	Enmienda #10	Enmienda menor #11	Enmienda menor #12	Enmienda menor #13
Fecha del plan de acción	**7/12/2015**	**16/01/2017**	**19/06/2017**	**30/10/2017**	**15/05/2018**	**24/07/2018**	**30/07/2018**
Actividades de infraestructura							
Mejoras a la infraestructura pública	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Centro para personas mayores Joplin	$4,750,000.00	$-	$150,000.00	$-	$-	$-	$-
Construcción de senderos	($800,000.00)	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Reconstrucción/Construcción de Aceras	($2,500,000.00)	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Plantación de árboles	($2,000,000.00)	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Mejoras en aguas pluviales	($1.000.000,00)	$500,000.00	$-	$-	$-	$-	$-
Mejoras en la calle 20/Main	$-	$2.324.040,20	$-	$-	$-	$-	$-
Subtotal	**($1,550,000.00)**	**$2.824.040,20**	**$150,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Desarrollo económico							
Parque Industrial Encrucijada Fase 2	$4,959,000.00	$-	($400,000.00)	$-	$-	$-	($50,000.00)
Actividad futura de desarrollo económico	$2,050,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	
SPARK - Artes escénicas/renovación del depósito	($2,089,000.00)	$-	$-	$-	$-	$-	
Parque Industrial Encrucijada Fase 1	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$50,000.00
Subtotal	**$4,920,000.00**	**$0.00**	**($400,000.00)**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Actividades de vivienda							
Residencial multifamiliar de ingresos mixtos	($4,500,000.00)	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Rehabilitación unifamiliar	($1,250,000.00)	$-	$-	$25,000.00	$-	$60,000.00	$-
FEMA JUEVES Reubicación	($48,200.00)	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Asistencia directa para propietarios de viviendas unifamiliares	$-	($1,800,000.00)	$-	($25,000.00)	($154,900.00)	$-	$-
Adquisición/ensamblaje de tierras	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Vivienda asequible para personas mayores en Joplin	$-	$-	$-	$-	$154,900.00	$-	$-
Asistencia de alquiler basada en inquilinos de la Autoridad de Vivienda de Joplin	$-	($224.040,20)	$-	$-	$-	$5,000.00	$-
Reparación de mejoras en el sitio de la Autoridad de Vivienda de Joplin	$-	$-	$-	$-	$-	$8,000.00	$-
Subtotal	**($5,798,200.00)**	**($2.024.040,20)**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$73,000.00**	**$0.00**
Actividades de servicio público							
Centro para personas mayores de Joplin Fase II	$-	$-	$250,000.00	$-	$-	$-	$-
Subtotal	**$0.00**	**$0.00**	**$250,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Actividades de administración del programa							
Costos administrativos de la ciudad de Joplin	$10,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Costos administrativos del consultor	$30,000.00	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Costos de planificación	$2,388,200.00	($800,000.00)	$-	$-	$-	($73,000.00)	$-
Subtotal	**$2,428,200.00**	**($800,000.00)**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**($73,000.00)**	**$0.00**
Total Presupuestado (de $45,266,709.00)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

Proyectos	Enmienda menor #14	Enmienda menor #15	Enmienda menor #16	Enmienda menor #17	Enmienda menor #18
Fecha del plan de acción	**21/09/2018**	**17/12/2018**	**22/05/2019**	**15/07/2019**	**6/8/2019**
Actividades de infraestructura					
Mejoras a la infraestructura pública	$-	$-	$-	$1,700,000.00	($449.71)
Centro para personas mayores Joplin	$-	$-	$30,000.00	$-	
Construcción de senderos	$-	$-	$650,000.00	$-	$38.255,25
Reconstrucción/Construcción de Aceras	$-	$-	$-	$-	$-
Plantación de árboles	$-	$-	$-	$-	$-
Mejoras en aguas pluviales	$-	$-	$-	$-	$-
Mejoras en la calle 20/Main	$-	$-	$-	($1,700,000.00)	$-
Subtotal	**$0.00**	**$0.00**	**$680,000.00**	**$0.00**	**$37.805,54**
Desarrollo económico					
Parque Industrial Encrucijada Fase 2	($18,000.00)	($36,000.00)	($781,800.00)	$-	($88.505,54)
Actividad futura de desarrollo económico	$-	$-	$-	$-	$-
SPARK - Artes escénicas/renovación del depósito	$-	$-	$-	$-	$-
Parque Industrial Encrucijada Fase 1	$18,000.00	$-	$-	$-	$-
Subtotal	**$0.00**	**($36,000.00)**	**($781,800.00)**	**$0.00**	**($88.505,54)**
Actividades de vivienda					
Residencial multifamiliar de ingresos mixtos	$-	$-	$-	$-	$-
Rehabilitación unifamiliar	$28.329,65	$-	$-	$-	$-
FEMA JUEVES Reubicación	$-	$-	$-	$-	$-
Asistencia directa para propietarios de viviendas unifamiliares	($11,395.68)	$-	$-	$-	$-
Adquisición/ensamblaje de tierras	$-	$-	$-	$-	$-
Vivienda asequible para personas mayores en Joplin	$-	$-	$100,000.00	$-	$45,000.00
Asistencia de alquiler basada en inquilinos de la Autoridad de Vivienda de Joplin	$20,947.00	$-	$-	$-	$-
Reparación de mejoras en el sitio de la Autoridad de Vivienda de Joplin	($37.880,97)	$-	$-	$-	$-
Subtotal	**$0.00**	**$0.00**	**$100,000.00**	**$0.00**	**$45,000.00**
Actividades de servicio público					
Centro para personas mayores de Joplin Fase II	$-	$36,000.00	$1,800.00	$-	$5,700.00
Subtotal	**$0.00**	**$36,000.00**	**$1,800.00**	**$0.00**	**$5,700.00**
Actividades de administración del programa					
Costos administrativos de la ciudad de Joplin	$-	$-	$-	$-	$-
Costos administrativos del consultor	$-	$-	$-	$-	$-
Costos de planificación	$-	$-	$-	$-	$-
Subtotal	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
Total Presupuestado (de $45,266,709.00)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

Projects	Minor Amendment #19	Minor Amendment #20	Minor Amendment #21	Minor Amendment #22	Minor Amendment #23	Amendment #24	Program Income Allocated	Total Funded to Date
Action Plan Date	**4/28/2020**	**10/9/2020**	**5/17/2022**	**4/25/2023**				
Infrastructure Activities								
Public Infrastructure Improvements	$658,000.12	$175,500.00	($445,100.24)	$-	$100,000.00	$1,750,000.00	$1,689,113.36	$5,747,181.10
Joplin Senior Center	$90,000.00	$3,500.00	$10,000.02	($3,215.52)	$-	$-	$123,100.00	$5,153,384.50
Trail Construction	($95,000.00)	$0.00	($5,074.73)	$-	$-	$-	$33,744.75	$1,821,925.27
Sidewalk Reconstruction/ Construction	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$0.00
Tree Planting	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$0.00
Storm-water Improvements	($106,884.49)	$-	$-	($7,357.30)	$-	$-	$-	$385,758.21
20th/Main Street Improvements	($228,046.23)		($61,344.32)	$-	$-	$-	$-	$334,649.65
Sub Total	**$318,069.40**	**$179,000.00**	**($501,519.27)**	**($10,572.82)**	**$100,000.00**	**$1,750,000.00**	**$1,845,958.11**	**$13,322,781.16**
Economic Development								
Crossroads Industrial Park Phase 2	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$3,584,694.46
Future Economic Development Activity	$-	$-	($100,000.00)	$-	($200,000.00)	($1,750,000.00)	$-	$0.00
SPARK - Performing Arts/Depot Renovation	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$0.00
Crossroads Industrial Park Phase 1	$-	$-	$-	($7,729.79)	$-	$-	$-	$1,801,270.21
Sub Total	**$0.00**	**$0.00**	**($100,000.00)**	**($7,729.79)**	**($200,000.00)**	**($1,750,000.00)**	**$0.00**	**$5,385,964.67**
Housing Activities								
Mixed-Income Multi-Family Residential	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$0.00
Single Family Rehabilitation	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$363,329.65
FEMA THU Relocation	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$11,800.00
Single Family Homeownership Direct Assistance	$-	$21,000.00	$135,000.00	$34,012.77	$-	$-	$660,628.91	$18,609,346.00
Land Acquisition/ Assemblage	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$0.00
Joplin Affordable Senior Housing	$149,149.25	($200,000.00)	$-	($14,887.23)	$-	$-	$-	$4,734,162.02
Joplin Housing Authority Tenant Based Rental	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$91,906.80
Joplin Housing Authority Site Improvements Repair	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$180,119.03
Sub Total	**$149,149.25**	**($179,000.00)**	**$135,000.00**	**$19,125.54**	**$0.00**	**$0.00**	**$660,628.91**	**$23,990,663.50**
Public Service Activities								
Joplin Senior Citizens Center Phase II	$1,754.90	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$295,254.90
Sub Total	**$1,754.90**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$295,254.90**
Program Administration Activities								
City of Joplin Administrative Costs	$-	($53,200.00)	$16,519.27	$17,445.38	$-	$-	$138,050.00	$587,803.72
Consultant Administrative Costs	$21,026.45	$53,200.00	$-	($18,268.31)	$-	$-	$1,608.00	$1,837,208.05
Planning Costs	($490,000.00)	$-	$450,000.00	$-	$100,000.00	$-	$461,025.58	$2,960,625.58
Sub Total	**($468,973.55)**	**$0.00**	**$466,519.27**	**($822.93)**	**$100,000.00**	**$0.00**	**$600,683.58**	**$5,379,315.37**
Total Budgeted (of $45,266,709.00)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$3,107,270.60**	**$48,373,979.60**

VIII. DESCRIPCIONES DEL PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA

Mejoras a la infraestructura pública

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: Presupuesto de la ciudad de Joplin: $3.181.601,86
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Resultados del desempeño del distrito censal 110: diseño, adquisiciones, construcción
Actividades de administración, construcción e inspección de construcción asociadas con al menos 3 proyectos de infraestructura en el área censal 110 de LMI

En apoyo de los esfuerzos continuos de la Ciudad para reconstruir su infraestructura, los fondos CDBG-DR se utilizarán para la rehabilitación de aceras y cunetas, y mejoras de aceras/rampas ADA. Más del 75% de estos proyectos beneficiarán a la población LMI.

Bordillo y canalón

Base para la asignación

En apoyo a los esfuerzos continuos de la Ciudad para reconstruir su infraestructura, los fondos CDBG-DR para mejoras en las aceras y cunetas apoyarán las actividades de diseño de ingeniería necesarias para reconstruir estos elementos importantes de la superficie de la infraestructura dentro del área afectada por el desastre.

Los agentes encargados de hacer cumplir el código inspeccionaron el área para determinar el alcance de los daños causados por el tornado y los consiguientes daños a los equipos pesados en las aceras y cunetas debido a la remoción de escombros. Aproximadamente 700.000 pies lineales de bordillos y cunetas están dañados. El enfoque menos invasivo del personal es quitar parcialmente el bordillo y reemplazarlo con un bordillo en forma de S o un bordillo vertical en lugar de quitar y reemplazar todo el bordillo y la canaleta. Esto acelerará el proceso y resultará en menos perturbaciones en las áreas ya pavimentadas. El costo estimado para el corte con sierra, la remoción y el reemplazo del bordillo es de $20 por pie lineal.

.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Después de la construcción, este proyecto mejorará drásticamente la estética de las calles y el frente de la propiedad privada, al mismo tiempo que mejorará la captura y gestión de aguas pluviales en vecindarios y áreas comerciales. Mejorar la captura de aguas pluviales y dirigirlas adecuadamente nos ayuda con nuestros permisos, no solo para las aguas pluviales, sino que una gestión eficiente de las aguas pluviales también reduce la infiltración y el flujo de entrada (I&I) en el sistema de alcantarillado sanitario, lo que tiene

un efecto y costo acumulativo significativo. beneficio.

Rampas para aceras y ADA

Base para la asignación

En apoyo a los esfuerzos continuos de la Ciudad para reconstruir su infraestructura, los fondos CDBG-DR para las mejoras de las aceras y las rampas ADA respaldarán las actividades de diseño de ingeniería necesarias para reconstruir estos importantes elementos de la superficie de la infraestructura dentro del área afectada por el desastre.

El personal analizó las antenas de la ciudad y determinó qué áreas del área del tornado tenían aceras en ambos lados, en un lado o ninguna. Antes del tornado, había 658,096 pies en el área del tornado que no tenían aceras, 321,120 pies que tenían aceras en ambos lados y 38,178 pies que solo tenían aceras en un lado.

Los agentes encargados de hacer cumplir el código inspeccionaron el área que tenía acera en uno o ambos lados para determinar la condición. Después del estudio, se determinó que hay 116,193 pies en el área del tornado que resultaron gravemente dañados y necesitaban reemplazo inmediato. Sumados a los 658,096 pies sin aceras y los 38,178 pies para agregar una acera en ambos lados en áreas con una sola acera, tenemos una necesidad de 812,467 pies de acera para instalar o reemplazar en el área del tornado. A $20/pie lineal, esto resalta los $16,249,340 necesarios para las aceras.

Además, casi todas las rampas ADA encuestadas no cumplen y la mayoría de las intersecciones no tienen rampas. Hay 416 intersecciones en áreas LMI, cada una con 4 esquinas que proporcionan 1,664 rampas ADA necesarias. A $2000/rampa nos da $3,328,000 necesarios para rampas ADA dentro del área LMI.

Esto maximizará nuestro uso de CDBG-DR en el área de tornados para ADA. Las otras rampas fuera de las áreas LMI se harán con el dinero del estado para aceras y alcantarillas. Un número significativo de bordillos y canaletas de calles sufrieron graves daños durante el proceso de remoción de escombros y también serán reemplazados mediante este proceso.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Este proyecto mejorará dramáticamente la calidad de vida ya que las aceras son la columna vertebral de una red de acceso peatonal multimodal a los nuevos senderos a través de vecindarios hacia los principales destinos y servicios comerciales y minoristas. Tener aceras recién instaladas y rampas modernizadas que cumplan con la ADA en las intersecciones se ajusta a la norma recientemente adoptada. *Plan Integral 2012* y también satisface las necesidades expresadas por los residentes según lo identificado en el Equipo de Recuperación de Asesoramiento Ciudadano. *Implementación de próximos pasos*.

Proyecto general

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

La elegibilidad de esta actividad está bajo 24 CFR 570.201 (c) Instalaciones y mejoras públicas. En los vecindarios donde los datos del censo indican que los grupos de bloques del censo son elegibles para recibir asistencia de la LMA, se utilizará este objetivo nacional.

Centro para personas mayores de Joplin

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora:	Presupuesto
de la ciudad de Joplin:	$4.930.000
Área Geográfica:	Ciudad de Joplin: Área de Tornado; Lado este de la ciudad de Joplin
	parque publico

Resultados de desempeño: Proporcionar un nuevo estudiante de último año que cumpla con la ADA
Centro de Ciudadanos para reemplazar las instalaciones actuales

Base para la asignación

En apoyo de las operaciones en curso y ampliadas, los fondos CDBG-DR se utilizarán para proporcionar una nueva ubicación para atender adecuadamente a la creciente población de personas mayores dentro de la ciudad de Joplin. Las instalaciones existentes actualmente albergan todos los programas y actividades en el comedor; esto no sólo es inadecuado ya que no proporciona un lugar cómodo para que las personas mayores se reúnan, sino que también causa preocupación por la salud y la seguridad general de las personas mayores. La nueva instalación ayudará a proporcionar los siguientes servicios:

- Una cocina ampliada para atender a más de 140 personas mayores diariamente y cargar comidas a domicilio
- Aulas de ejercicio con capacidad para 40-50 personas mayores
- Posibilidades de programas adicionales que incluyen clases de salud, clases de informática, áreas de lectura, etc.
- Salas de privacidad para brindar controles de bienestar gratuitos, asesoramiento, asistencia para la inscripción abierta de Medicare, etc.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201(c), Instalaciones públicas y mejoras, y utilizará el Objetivo Nacional de Ingresos Bajos-Moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Este proyecto tiene como objetivo específico proporcionar un lugar positivo y enriquecedor para que todas las personas mayores del área de Joplin se conecten, se sientan valoradas y respetadas. El Centro alentará a las personas mayores a vivir estilos de vida saludables. Al brindar programas, servicios y actividades sociales en un lugar de reunión agradable, seguro y acogedor que sea accesible para todos, las personas mayores tendrán acceso a programas enriquecedores para mejorar su calidad de vida y maximizar su independencia. Este financiamiento se propone específicamente para financiar los costos de infraestructura

asociados para hacer que el nuevo Centro para personas mayores de Joplin sea más seguro y esté diseñado de manera más eficiente que el centro actual. El Centro estará ubicado en el antiguo sitio del Mercy Hospital que fue destruido por el tornado. Actualmente, el área está experimentando importantes esfuerzos de revitalización a través de la construcción del parque de la ciudad de Joplin, el desarrollo del Centro de Autismo del Hospital Freeman, la escuela de medicina propuesta y el desarrollo de un centro de viviendas para personas mayores. Una vez que se completen todos los proyectos, esta área servirá como punto focal/lugar de reunión para que todos los sectores de la comunidad se reúnan y ayuden a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos mayores.

Construcción/reconstrucción de senderos

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $1.850.000
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Diseño y construcción de senderos para ayudar a proporcionar Barrios atractivos y métodos de transporte alternativos para los residentes.

*Una parte de los fondos de esta Actividad se reasignó durante el proceso de Planificación de Capital descrito en la Sección V – Esfuerzos de Planificación y detallado en el cuadro de la Sección VII – Cuadro de Asignación Presupuestaria.

Base para la asignación

En un intento por crear vecindarios adecuados y atractivos para que los residentes regresen a la ciudad de Joplin después del desastre, la comunidad, a través del proceso CART, solicitó una expansión de las oportunidades actuales de senderos en toda la comunidad y especialmente en toda el área dañada por el tornado. La necesidad que surgió fue que debería haber una conexión de los senderos existentes a lo largo de Campbell Parkway hacia el suroeste a través del área dañada para conectarse en última instancia con el sistema de senderos cerca del Centro Natural Wildcat Glades. Se han identificado varios senderos adicionales que se alinean con la visión de la comunidad descrita en el Plan CART.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (c), Instalaciones y mejoras públicas, y utilizará el Objetivo Nacional de Necesidad Urgente. La necesidad urgente se utilizará en función del impedimento para la salud y la seguridad públicas que puede causar una infraestructura peatonal inadecuada y peligrosa. Si es necesario, el Objetivo Nacional de Áreas de Tugurios y Deterioros también puede usarse si la Ciudad decide declarar el área como un área de Tugurios y Deterioros. Ambos objetivos resultarán en contribuir a la recuperación de la vivienda mediante la mejora de los barrios a los que regresarán las personas.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos
La asignación para esta actividad no financiará todas las necesidades combinadas de senderos dentro y fuera de la carretera para que esto suceda, pero supondrá un paso importante para proporcionar un método de transporte alternativo para los residentes. Esto es especialmente necesario para la recuperación de la ciudad, ya que brindará una alternativa de transporte a los residentes de bajos ingresos y otros residentes que necesitan transporte asequible para acceder a empleos y servicios necesarios.

Este programa mejorará en gran medida la recuperación de vecindarios en toda la ciudad al brindar servicios y seguridad para los peatones. De manera similar a la demanda de las aceras, la necesidad de senderos surgió en el proceso CART cuando los residentes solicitaron la posibilidad de tener senderos disponibles como modos de transporte y como medidas de seguridad, ya que la comunidad desea utilizar modos de transporte alternativos, como caminar.

Construcción y reconstrucción de aceras

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $0
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Diseño de un proyecto para reparar y reemplazar acera dañada.

*Los fondos de esta Actividad fueron reasignados durante el proceso de Planificación de Capital descrito en la Sección V – Esfuerzos de Planificación y detallado en el cuadro.

en la Sección VII – Cuadro de asignación presupuestaria

Base para la asignación
El Departamento de Ingeniería de la ciudad de Joplin completó un informe de las condiciones existentes para evaluar la infraestructura que resultó dañada como resultado del tornado del 22 de mayo de 2011. Estos elementos se han priorizado según su importancia y costo. La cantidad de fondos de FEMA destinados a la reparación de infraestructura se comparó con las necesidades integrales establecidas en esta encuesta. El déficit que resultó de esa comparación informó la asignación para la necesidad de aceras.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG
Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (c), Instalaciones y mejoras públicas, y utilizará los objetivos nacionales tanto del área de ingresos bajos a moderados como de necesidad urgente. En los vecindarios donde los datos del censo indican que los grupos de bloques del censo son elegibles para recibir asistencia de la LMA, se utilizará esta. Para aquellas áreas que no calificarán bajo ese Objetivo Nacional, se utilizará la Necesidad Urgente en función del impedimento para la salud y la seguridad públicas que puede causar una infraestructura de aceras inadecuada y peligrosa y/o el objetivo nacional de Áreas de Tugurios y Deterioros.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos
Este programa mejorará en gran medida la recuperación de vecindarios en toda la ciudad al

brindar servicios y seguridad para los peatones. Este proyecto considerará tanto la reconstrucción de aceras en vecindarios que las tenían antes de la tormenta como la adición de aceras en vecindarios que originalmente no las tenían. Esta necesidad adicional surgió en el proceso CART cuando los residentes solicitaron la posibilidad de tener aceras disponibles como modo de transporte y como medida de seguridad ya que la comunidad desea utilizar modos de transporte alternativos, como caminar.

Plantación de árboles

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $0
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Reemplazar árboles perdidos o dañados con 6,333 FILA Árboles

*Los fondos de esta Actividad fueron reasignados durante el proceso de Planificación de Capital descrito en la Sección V – Esfuerzos de Planificación y detallado en el cuadro de la Sección VII – Cuadro de Asignación Presupuestaria

Base para la asignación

Después del tornado, los daños al entorno construido fueron evidentes y publicitados. La comunidad rápidamente se dio cuenta de que también había perdido gran parte de su entorno natural en el

Entorno urbanizado, sus árboles. El Departamento de Conservación de Missouri ha proporcionado a la ciudad un Coordinador de Recuperación Forestal Comunitaria. La siguiente evaluación fue completada por ese individuo.

Joplin perdió entre 15.000 y 20.000 árboles según el grupo de trabajo patrocinado por el Departamento de Conservación de Missouri que evaluó la pérdida poco después del desastre. Esos árboles eran una variedad de especies que actuaban más o menos eficazmente como árboles de sombra y barreras contra el viento, actuaban como medidas para calmar el tráfico y reducían el mantenimiento de las calles.

El costo de la plantación inicial de árboles puede regularse según el tamaño de la plantación inicial, el tamaño de los nuevos árboles jóvenes y la disponibilidad de las especies enumeradas

en las plantaciones. De acuerdo con nuestra ordenanza actual, podemos plantar 1 árbol de sombra a cada lado de la calle/manzana debido a la necesidad de dejar el triángulo de visión de cada intersección libre de obstrucciones. Si hacemos cambios al código y permitimos que la plantación de árboles comience a 40 pies de la esquina, como lo hacen muchas ciudades, podemos plantar 8 árboles de sombra en cada lado/bloque, lo que equivale inicialmente a $6,400, lo que efectivamente lo convierte en un paisaje urbano bordeado de árboles. Este es un ejemplo simple; un plan desarrollado mostrará cierta variedad, tal vez sugerida por las utilidades actuales.

Esta proyección asume concordancia con los cambios que pueden permitirnos seguir la recomendación de CART de desarrollar la sostenibilidad del bosque urbano y abordar la pérdida de árboles después del tornado de 2011. Se han donado y plantado 7,144 árboles de tamaño variable en parques y vecindarios de la ciudad. hasta la fecha y 2.414 adicionales esta primavera. Nuestro resultado proyectado es reemplazar aproximadamente 15,000 árboles perdidos por la tormenta. Podemos esperar alrededor de 1.523 árboles donados más; por lo que proyectamos sembrar 6,333 árboles en fila. Estas cifras no incluyen los árboles que la gente compra por sí misma.

Costo esperado de un árbol al por mayor.	$82
Costo de plantar un árbol	$116
Costo de establecimiento de 2 años.	$124
Estableciendo cada árbol	$322
Establecimiento de 6.333 árboles ROW	$2,039,226

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (c), Instalaciones y mejoras públicas, y utilizará el objetivo nacional de área de ingresos bajos y moderados y necesidad urgente. En los vecindarios donde los datos del censo indican que los grupos de bloques del censo son elegibles para recibir asistencia de la LMA, se utilizará esta. Para aquellas áreas que no calificarán bajo ese Objetivo Nacional, se utilizará la Necesidad Urgente en función del impedimento para la salud y la seguridad públicas, citando los numerosos beneficios para la salud pública que se obtendrán a través de esta actividad. La Ciudad también puede optar por utilizar el objetivo nacional de barrios marginales y arruinados, si el área del tornado está designada como área de barrios marginales y arruinados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Este programa mejorará en gran medida la recuperación de vecindarios en toda la ciudad al brindar un ambiente de vida más saludable para los residentes. De manera similar a la demanda de las aceras, la necesidad de árboles surgió en el proceso CART cuando los residentes solicitaron la capacidad de recuperar el entorno natural que se infiltró en el paisaje urbano antes del tornado.

Mejoras en aguas pluviales

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin Presupuesto: $500,000.00
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Diseño de un proyecto que tendrá como resultado la finalización de 23 proyectos separados de mejora/instalaciones

Base para la asignación

El tornado y el equipo pesado resultante causaron daños importantes a las alcantarillas y alcantarillas pluviales en toda el área de recuperación del tornado. Además, los escombros de la tormenta provocaron la obstrucción de los desagües y importantes daños causados por el agua provocaron erosión y colapso de las zonas.

La ciudad tiene un programa capital anual que repara y reemplaza el sistema de alcantarillado pluvial con un presupuesto anual de $96,185.00 al año. El personal inspeccionó nuestro sistema de aguas pluviales existente y estimó los costos de reemplazo en líneas y entradas de tamaño insuficiente, dañadas o inadecuadas. El costo total estimado para este proyecto es de $14,97 millones. Treinta y cuatro proyectos identificados consisten en problemas de drenaje prioritarios existentes y se componen en gran medida de mejoras necesarias en el drenaje de vecindarios residenciales con un número menor de mejoras en las intersecciones de calles y áreas comerciales. Estas mejoras también permiten un mapeo SIG completo de las mejoras existentes y agregadas. Los mapas SIG modernizados reducen los costos operativos futuros, así como el desarrollo de la planificación maestra. Los proyectos de aguas pluviales se completarán antes de la actividad de pavimentación para minimizar el daño al pavimento nuevo.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (c), Instalaciones y mejoras públicas, y utilizará el objetivo nacional de área de ingresos bajos y moderados y área de barrios marginales y deteriorados. En los vecindarios donde los datos del censo indican que los grupos de bloques del censo son elegibles para recibir asistencia de la LMA, se utilizará esta. Para aquellas áreas que no calificarán bajo ese Objetivo Nacional, se utilizarán Slum and Blight según las condiciones creadas por el daño del tornado.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Este proyecto mejorará drásticamente las preocupaciones residenciales y comerciales identificadas al sacar las aguas pluviales de las calles más rápido y llevarlas a conductos mejorados, y proporciona áreas de detención apropiadas para las aguas pluviales. Las áreas identificadas se han deteriorado o fueron dañadas por el tornado y necesitan reparación/reemplazo para brindar la cantidad adecuada de servicio a las áreas.
Manejar el agua antes de que regrese a los arroyos y llegue a las propiedades también ayuda a aliviar los problemas de alcantarillado sanitario, así como las inundaciones de las propiedades.

Las inundaciones de aguas pluviales pueden causar daños importantes, erosión de la propiedad y posibles problemas que pongan en peligro la vida. Este proyecto mejorará los vecindarios seleccionados al mitigar significativamente las inundaciones y reducir las aguas pluviales en carreteras y propiedades de la manera más rápida y eficiente posible.

Mejoras en la calle 20/Main

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: Ciudad de Joplin / Contratista contratado Presupuesto: $ 624.040,20
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Construcción de infraestructura en curso

Base para la asignación

En apoyo a los esfuerzos continuos de la Ciudad para reconstruir su infraestructura, los fondos CDBG-DR para las mejoras del paisaje urbano respaldarán las actividades de diseño de ingeniería necesarias para conectar la visión del CART, los Planes Integrales y Consolidados de la Ciudad para el futuro del centro de Joplin y las recomendaciones de la Ciudad. Consejo sobre el Plan Capital presentado en junio de 2015 junto con otras actividades de diseño relacionadas con la infraestructura en curso dentro del área afectada por el desastre.

Estas mejoras del proyecto incluirán molinos y superposiciones, así como mejoras amigables para los peatones, como la instalación de contenedores de basura, bancos, nueva iluminación y árboles. Estas mejoras atraerán empresas, además de mejorar el tráfico de peatones y vehículos, lo que ayudará a promover futuras actividades de desarrollo económico a lo largo de los dos corredores principales de la ciudad de Joplin. los 20th Las mejoras a las calles proporcionarán aceras/caminos de uso compartido, así como servicios amigables para los peatones a ambos lados de 20th Street desde Main Street hasta Range Line Avenue, por un total de aproximadamente 2 millas. Las mejoras de Main Street proporcionarán aceras en Main Street desde el 15th hasta 32nd Street, por un total de aproximadamente 1,5 millas.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (c) Instalaciones y mejoras públicas, bajo instalaciones públicas y actividades de mejora y utilizará el Objetivo Nacional de barrios marginales y deterioro en función de las condiciones creadas por el daño del tornado.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Muchos de los lotes baldíos que quedan existen en las áreas contiguas a los corredores de 20th Street y Main Street. Las mejoras propuestas por el proyecto agregarán impulso a la reurbanización comercial y residencial adicional cercana, lo que permitirá a la ciudad alcanzar sus objetivos de crecimiento demográfico. Esto brinda una oportunidad importante para estimular y mejorar la reurbanización a lo largo de estas vías principales gravemente dañadas con comodidades modernas como farolas, bancos y lugares de reunión pública para ayudar a generar una sensación de lugar y conectividad, a menudo denominado "el factor genial". Existen oportunidades para integrar motivos y elementos de diseño atractivos a lo largo de los corredores y fomentarán una variedad de actividades de uso mixto. Estas mejoras también ayudarán a fomentar la reurbanización de viviendas residenciales, oficinas, espacios comerciales y médicos perdidos en áreas adyacentes a los 20th Corredores de calle y calle principal. Una vez terminados, estos corredores serán sectores comerciales atractivos y poderosos con importantes dimensiones residenciales y recreativas. Estas mejoras también son un aspecto central del objetivo de aumento de población de la ciudad después del desastre.

SERVICIOS PÚBLICOS

Centro para personas mayores de Joplin Fase II

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: Presupuesto de la ciudad de Joplin: $287,800
Área Geográfica: Ciudad de Joplin: Área de Tornado; Lado este de la ciudad de Joplin

parque publico
Resultados de desempeño: Proporcionar muebles, accesorios y equipos para un Nuevo centro para personas mayores que cumple con la ADA para reemplazar las instalaciones actuales

Base para la asignación

En apoyo de las operaciones en curso y ampliadas, los fondos CDBG-DR se utilizarán para financiar el diseño y la construcción de un nuevo Centro para personas mayores para atender adecuadamente a la creciente población de personas mayores dentro de la ciudad de Joplin. Esta asignación proporcionará medios para comprar los muebles, accesorios y equipos necesarios para desarrollar y ejecutar los programas/clases que se ofrecen dentro del Centro para personas mayores propuesto. Los muebles, accesorios y equipos se utilizarán para llevar a cabo los programas y actividades proporcionados por el Joplin Senior Center propuesto, que incluyen, entre otros:

- Una cocina ampliada para atender a más de 140 personas mayores diariamente y cargar comidas a domicilio
- Aulas de ejercicio con capacidad para 40-50 personas mayores
- Posibilidades de programas adicionales que incluyen clases de salud, clases de informática, áreas de lectura, etc.
- Salas de privacidad para brindar controles de bienestar gratuitos, asesoramiento, asistencia para la inscripción abierta de Medicare, etc.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201(e), Servicios Públicos, y utilizará el Objetivo Nacional de Ingresos Bajos-Moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Este proyecto tiene como objetivo específico proporcionar un lugar positivo y enriquecedor para que todas las personas mayores del área de Joplin se conecten, se sientan valoradas y respetadas. Los muebles, accesorios y equipos del Centro para Personas Mayores alentarán a las personas mayores a llevar estilos de vida saludables. Al brindar programas, servicios y actividades sociales en un lugar de reunión agradable, seguro y acogedor que sea accesible para todos, las personas mayores tendrán acceso a programas enriquecedores para mejorar su calidad de vida y maximizar su independencia.

DESARROLLO ECONÓMICO

Parque Industrial Crossroads (Fase II)

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora:	Autoridad de Desarrollo Industrial de Joplin
(JIDA) Presupuesto:	$3,673,200
Área Geográfica:	Ciudad de Joplin: Parque industrial Crossroads
Resultados de desempeño:	Proporcionar mejoras de infraestructura que atraigan empresas e intereses comerciales, así como brindar oportunidades de empleo para cumplir con los objetivos de crecimiento poblacional de la ciudad.

Base para la asignación

La ciudad de Joplin ha identificado una serie de actividades de desarrollo económico para apoyar su objetivo de reconstruir la comunidad después del tornado de mayo de 2011. La ciudad de Joplin tiene una base empresarial sólida que se compone de una fuerza laboral calificada, fácil acceso al transporte y costos operativos razonables. La ciudad tiene una población de más de 50,000 habitantes y una población diurna de más de 240,000, lo que resalta el hecho de que Joplin es un imán económico y de fuerza laboral para las comunidades circundantes. Según un estudio reciente realizado por la Cámara de Comercio del Área de Joplin, los sectores comerciales que más probablemente se expandirán o se ubicarán en el área de Joplin son los centros de distribución, las operaciones de oficinas administrativas, la reparación de maquinaria comercial y la programación informática personalizada. En apoyo al objetivo de la ciudad de Joplin, la Autoridad de Desarrollo Industrial de Joplin (JIDA) tiene la intención de proporcionar mejoras adicionales en la infraestructura de calles y alcantarillado sanitario del Parque Industrial Crossroads. El Parque Industrial Crossroads es uno de los parques industriales más nuevos de Joplin que respaldará las industrias de fabricación, transporte y distribución. Los inquilinos actuales del parque industrial incluyen Allgeier Martin Associates, una instalación de distribución de Coca-Cola, Turbo Supply y un edificio con especificaciones JIDA. El objetivo de las mejoras de infraestructura para el Parque Industrial Crossroads es aprovechar y mejorar la prosperidad económica en la ciudad de Joplin. Los fondos se están trasladando al proyecto del Centro para personas mayores de Joplin y no afectarán las actividades de desarrollo económico propuestas en el Parque Industrial Crossroads (Fase II). El proyecto aún podrá cumplir con los requisitos del Objetivo Nacional con la reducción de fondos.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta Actividad es elegible según 24 CFR 270.503 (a), Actividades Especiales de Desarrollo Económico, y utilizará el Objetivo Nacional de Empleos Bajo-Moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Esta actividad ayudará a crear una base económica más sólida y proporcionará empleo a personas de LMI. El desarrollo de la infraestructura necesaria mejorará el acceso a las empresas ubicadas en el Parque Industrial.

Actividad futura de desarrollo económico

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin

Presupuesto: $0.00 Área Geográfica: ciudad de joplin

Resultados de desempeño: Resultados de desempeño por determinar. Fondos Reservado para una futura actividad de desarrollo económico.

Base para la asignación

Como se describe en la Sección V: Esfuerzos de planificación, la ciudad de Joplin llevó a cabo un proceso integral de planificación de capital para determinar el uso más efectivo de los fondos CDBG-DR. A través del proceso de Planificación Capital, las consideraciones de los residentes de la Ciudad de Joplin, el personal de la Ciudad y el Concejo Municipal se han discutido y examinado minuciosamente. El Plan Capital proporciona la base para que la ciudad de Joplin continúe recuperándose efectiva y eficientemente del tornado de mayo de 2011 utilizando los fondos CDBG-DR autorizados a nivel federal.

Los fondos de esta Actividad se han reservado para una futura Actividad de desarrollo económico, que se detallará y describirá en detalle en una Enmienda al Plan de Acción posterior.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta Actividad es elegible según 24 CFR 270.503 (a), Actividades Especiales de Desarrollo Económico, y utilizará los Objetivos Nacionales de Ingresos Bajos y Moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

El beneficio a largo plazo obtenido de esta Actividad se detallará en una Enmienda posterior al Plan de Acción.

Spark – Centro de artes escénicas y visuales

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $0*
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Rehabilitar Joplin Union Depot para convertirlo en un lugar de actuación.
Centro de arte para ayudar a acelerar la actividad económica.

*Los fondos de esta Actividad fueron reasignados durante el proceso de Planificación de Capital descrito en la Sección V - Esfuerzos de Planificación y detallado en el cuadro de la Sección VII - Cuadro de Asignación Presupuestaria

Base para la asignación

La necesidad que aborda este proyecto es la necesidad de recuperación económica en la comunidad. A través de la creación de empleos y la introducción de una mayor actividad económica en un área de barrios marginales y decadentes, la elección de incluir el plan SPARK se basó en la necesidad de satisfacer la necesidad de recuperar aquellas empresas que han decidido no regresar a Joplin.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

La elegibilidad de este proyecto está bajo 24 CFR 270.503 (a), Actividades Especiales de Desarrollo Económico, y el objetivo nacional principal de este proyecto será la eliminación de un área de tugurios y deterioro.

Recuperación a largo plazo de un desastre específico

Esta actividad incluirá la rehabilitación del histórico Joplin Union Depot y su conversión en un centro de artes visuales y escénicas. Este nuevo centro será un motor en la comunidad para atraer actividad económica a través del turismo. El empleo también será un beneficio que se obtendrá al agregar este recurso al centro de la ciudad. Los planes para Union Depot han surgido continuamente en los últimos años y el interés se renovó una vez más cuando CART buscó formas de acelerar la recuperación económica de la comunidad a través de instalaciones

comunitarias mejoradas.

Parque Industrial Crossroads (Fase I)

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora:	Autoridad de Desarrollo Industrial de Joplin
(JIDA) Presupuesto:	$1,809,000*
Área Geográfica:	Ciudad de Joplin: Parque industrial Crossroads
Resultados de desempeño:	Proporcionar mejoras de infraestructura que atraigan negocios e intereses comerciales, así como brindar oportunidades de empleo para cumplir con los objetivos de crecimiento demográfico de la ciudad.

*Se utilizarán fondos adicionales para el diseño, la construcción y los servicios relacionados con una extensión crítica de la línea de alcantarillado en 23^{tercero} Calle

Base para la asignación

La ciudad de Joplin ha identificado una serie de actividades de desarrollo económico para apoyar su objetivo de reconstruir la comunidad después del tornado de mayo de 2011. La ciudad de Joplin tiene una base empresarial sólida que se compone de una fuerza laboral calificada, fácil acceso al transporte y costos operativos razonables. La ciudad tiene una población de más de 50,000 habitantes y una población diurna de más de 240,000, lo que resalta el hecho de que Joplin es un imán económico y de fuerza laboral para las comunidades circundantes. Según un estudio reciente realizado por la Cámara de Comercio del Área de Joplin, los sectores comerciales que más probablemente se expandirán o se ubicarán en el área de Joplin son los centros de distribución, las operaciones de oficinas administrativas, la reparación de maquinaria comercial y la programación informática personalizada. En apoyo al objetivo de la ciudad de Joplin, la Autoridad de Desarrollo Industrial de Joplin (JIDA) tiene la intención de proporcionar mejoras adicionales en la infraestructura de calles y alcantarillado sanitario del Parque Industrial Crossroads. El Parque Industrial Crossroads es uno de los parques industriales más nuevos de Joplin que respaldará las industrias de fabricación, transporte y distribución. Los inquilinos

actuales del parque industrial incluyen Allgeier Martin Associates, una instalación de distribución de Coca-Cola, Turbo Supply y un edificio con especificaciones JIDA. El objetivo de las mejoras de infraestructura para el Parque Industrial Crossroads es aprovechar y mejorar la prosperidad económica en la ciudad de Joplin.

el 24th El Proyecto de Extensión de la Calle brindará un mejor acceso a dos entidades comerciales (Eagle Picher y John Schaumburg) ubicadas dentro del parque industrial. La infraestructura mejorada facilitará el crecimiento empresarial, comercial y económico dentro de la ciudad de Joplin. Los negocios adicionales también brindarán oportunidades de empleo a personas de LMI y, por lo tanto, ayudarán a la Ciudad a cumplir sus objetivos de crecimiento poblacional.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta Actividad es elegible según 24 CFR 270.503 (a), Actividades Especiales de Desarrollo Económico, y utilizará el Objetivo Nacional de Clientela Limitada de Ingresos Bajos-Moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Esta actividad ayudará a crear una base económica más sólida y proporcionará empleo a personas de LMI. El desarrollo de la infraestructura necesaria mejorará el acceso a las empresas ubicadas en el Parque Industrial.

ALOJAMIENTO

Residencial multifamiliar de ingresos mixtos

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $0*
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Proporcionar asistencia a los clientes de LMI en unidades de alquiler.
y la capacidad de regresar al área afectada por el tornado

*Los fondos de esta Actividad fueron reasignados durante el proceso de Planificación de Capital descrito en la Sección V – Esfuerzos de Planificación y detallado en el cuadro de la Sección VII – Cuadro de Asignación Presupuestaria

Base para la asignación

La ciudad de Joplin encargó un estudio de vivienda que se analizó en la sección Impacto en la vivienda de este plan. Este es el principal medio por el cual la Ciudad ha podido evaluar la necesidad de vivienda en toda la comunidad. El Estudio de Vivienda, junto con el monitoreo constante de la actividad de construcción a través de permisos de construcción, ha permitido a la

Ciudad desarrollar programas tanto unifamiliares como multifamiliares descritos en este Plan de Acción. La necesidad de recursos de alquiler fue evidente a través de los datos del Censo que se analizaron en el estudio de vivienda. La Ciudad también se da cuenta de que existe un alto potencial para que los propietarios anteriores de viviendas que tenían seguro insuficiente o no tuvieran seguro se enfrenten a la necesidad de convertirse en inquilinos.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (n), asistencia para la propiedad de vivienda, y utilizará los objetivos nacionales de vivienda para ingresos bajos y moderados y de necesidad urgente. Para los hogares que no califican bajo el Objetivo Nacional de Ingresos Bajos-Moderados, se utilizará la Necesidad Urgente en función de la necesidad clara de vivienda y todos los niveles de ingresos establecidos en los estudios de la Ciudad.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Este proyecto apunta específicamente a brindar oportunidades de vivienda que integren hogares de diversos niveles de ingresos en desarrollos multifamiliares. Este financiamiento se propone específicamente para financiar los costos de infraestructura asociados con un total estimado de 500 unidades. De estas 500 unidades, al menos 255 unidades se alquilarán a hogares que cumplan con los criterios de ingresos bajos a moderados. Proporcionar estos recursos de alquiler permitirá que un subconjunto de la población que tal vez no tenga los recursos para lograr la propiedad de una vivienda, incluso con el programa propuesto de Asistencia Directa para la Propiedad de Vivienda, pueda regresar a Joplin y específicamente al área afectada por el tornado. El mercado de alquiler en Joplin ha sido una gran parte del sector inmobiliario y para tener una recuperación saludable será esencial incluir asistencia para este tipo de desarrollo.

Rehabilitación unifamiliar

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $363,329.65*
Área Geográfica: ciudad de joplin
Resultados de desempeño: Proporcionar asistencia de rehabilitación a 100 viviendas y crear propiedades residenciales más habitables

*Una parte de los fondos de esta Actividad se reasignó durante el proceso de Planificación de Capital descrito en la Sección V – Esfuerzos de Planificación y detallado en el cuadro de la Sección VII – Cuadro de Asignación Presupuestaria.

Base para la asignación

La ciudad de Joplin encargó un estudio de vivienda que se analizó en la sección Impacto en la vivienda de este plan. Este es el principal medio por el cual la Ciudad ha podido evaluar la

necesidad de vivienda en toda la comunidad. El estudio, junto con el monitoreo constante de la actividad de construcción a través de permisos de construcción, ha permitido a la Ciudad observar que se ha estado llevando a cabo una gran parte de la rehabilitación necesaria. La Ciudad cree que, según la información del permiso, todavía existe la necesidad de apoyar la rehabilitación continua de viviendas unifamiliares. Este proyecto tiene específicamente el potencial de brindar asistencia a 100 viviendas con una rehabilitación promedio de $25,000.

La estimación inicial de 100 viviendas era demasiado alta debido a la falta de solicitantes calificados para el programa de rehabilitación unifamiliar. A diciembre de 2015, el número previsto de viviendas es aproximadamente 10.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (n), asistencia para la propiedad de vivienda, y utilizará los objetivos nacionales de vivienda para ingresos bajos y moderados y de necesidad urgente. Para los hogares que no califican bajo el Objetivo Nacional de Ingresos Bajos-Moderados, se utilizará la Necesidad Urgente en función de la necesidad clara de vivienda y todos los niveles de ingresos establecidos en los estudios de la Ciudad.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

El beneficio a largo plazo obtenido de este proyecto resultará en la creación de propiedades residenciales más habitables para satisfacer las necesidades de vivienda que se han discutido anteriormente en este documento.

Reubicación de Unidades de Vivienda Temporales de FEMA

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin Presupuesto: $11,800.00*
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Ubicaciones de viviendas temporales Resultados de desempeño: Proporcionar alojamiento temporal a ciudadanos cuyos casas fueron destruidas por el tornado

*Esta actividad está completa. Los fondos no utilizados se reasignarán según la tabla presupuestaria de la Sección VII Cuadro de asignación presupuestaria.

Base para la asignación

La ciudad de Joplin trabajó con un grupo de socios de vivienda locales, estatales y nacionales después del tornado del 22 de mayo de 2011 llamado Grupo de Trabajo de Vivienda. Un componente importante de este grupo fue el seguimiento y la asistencia en la transición de hogares de las Unidades de Vivienda Temporales de FEMA a situaciones de vivienda más permanentes. FEMA solo ofreció su programa de Unidad de Vivienda Temporal (THU) hasta la primera semana de junio de 2013. Con esa fecha límite a la vista, el Grupo de Trabajo de Vivienda identificó aproximadamente 11 hogares potenciales que actualmente estaban alojados en las THU y recibirían ayuda si se les proporcionara más tiempo. en los THU en una mejor ubicación.

El grupo identificó una organización local sin fines de lucro que recibió los THU donados y los operó como alojamiento temporal para algunas personas sin hogar. La organización sin fines de lucro Caridades Católicas también brindó servicios sociales a estos hogares y los ayudó a encontrar viviendas más permanentes. Las THU funcionaban como viviendas de transición temporales con alquileres asequibles limitados según los ingresos del hogar.

Cuando llegó el momento de reubicar los remolques en la ciudad de Joplin, no había tantos remolques disponibles para reubicar como se estimó inicialmente, lo que resultó en una disminución del presupuesto.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta Actividad es elegible según 570.201(d) como Limpieza y Remediación, y utilizará los Objetivos Nacionales de Clientela de Ingresos Bajos y Moderados con un Beneficio Presunto para Hogares Sin Hogar.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

El beneficio a largo plazo obtenido de este proyecto resultará en la colocación de familias sin hogar en viviendas más permanentes con asistencia para localizar viviendas permanentes.

Programa de asistencia al comprador de vivienda de Joplin (J-HAP)

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $17.758.704,32
Área Geográfica: Ciudad de Joplin: Área de tornados
Resultados de desempeño: Asignación de propiedad de vivienda a residentes de LMI en toda el área de destrucción.

Alcance

La mayoría de las propiedades en Joplin que fueron afectadas por el tornado del 20 de mayo de 2011 eran propiedades residenciales que incluían una variedad de viviendas unifamiliares y multifamiliares, así como viviendas ocupadas por propietarios e inquilinos. Debido a que el tornado aterrizó en el lado oeste de la ciudad y arrasó indiscriminadamente los vecindarios, los residentes de todos los niveles demográficos y de ingresos se vieron afectados.

Las estimaciones de viviendas residenciales afectadas, que incluirían desde 1 apartamento hasta una residencia unifamiliar, mostraron que un total de 7,500 unidades sufrieron algún nivel de daño por este desastre. Aproximadamente 4.000 viviendas quedaron destruidas y otras 3.500 resultaron dañadas, lo que afectó a unos 17.000 residentes. Se estimó que las viviendas que se consideraron inhabitables desplazaron a aproximadamente 9,200 residentes de la ciudad de Joplin.

Una gran parte de los 7.500 hogares afectados pudieron encontrar recursos habitacionales ya sea a través del parque de viviendas disponible o alojándose temporalmente con amigos y familiares. Gran parte del parque de viviendas unifamiliares que fue destruido por el tornado eran viviendas más antiguas y de menor precio. Ahora hay escasez de viviendas de precios bajos a moderados en el área de Joplin y muchas de las viviendas disponibles son construcciones nuevas con precios altos. Los objetivos principales del Programa de Asistente para Compradores de Vivienda (J-HAP) de la Ciudad de Joplin son:

- Desembolsar una parte de los fondos de la subvención de Recuperación de Desastres (CDBG-DR) de la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario (HUD) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Ciudad para programas de propiedad de vivienda para repoblar el área afectada por el tornado;
- Aumentar el número de unidades de vivienda asequibles en la ciudad;
- Mejorar las oportunidades de propiedad de vivienda para familias de ingresos bajos y moderados (LMI).

La siguiente tabla muestra el desglose de la población y los fondos disponibles a través de J-HAP para los residentes de la ciudad de Joplin.

Población	*Tipo de propiedad*	*% de asistencia para el pago inicial*	*TAPA*
LMI	Existente	20	$30,000
LMI	Nueva construcción	30	$35,000
Necesidad Urgente	Existente	20	$30,000
Necesidad Urgente	Nueva construcción	20	$30,000

Hasta el 20/11/15, se han cerrado 406 viviendas (el 35% de estas viviendas se han proporcionado a familias LMI). El subsidio se puede utilizar para financiar hasta el 20 % de la asistencia para el pago inicial, hasta el 30 % para LMI calificado que cubra el 100 % de los requisitos del prestamista principal y/o el 100 % de:

- Costos de cierre razonables
- Los términos de préstamo aceptables son de 15 a 30 años con el préstamo totalmente amortizado al final del período del préstamo, y los ARM son aceptables.
- Los $7,000,000.00 adicionales en financiamiento se utilizarán para facilitar aún más la repoblación del área del tornado al proporcionar viviendas más asequibles para residentes de ingresos bajos a moderados.

Base para la asignación

Debido al éxito de este programa, la ciudad ha podido proporcionar más de 400 viviendas asequibles dentro del área afectada por el tornado. El programa ha ayudado a la ciudad a estabilizar y minimizar la pérdida de población, fomentar el crecimiento de la población y brindar incentivos financieros a familias de ingresos bajos y moderados que viven dentro del área afectada por el tornado. Los fondos adicionales agregados a este programa brindarán oportunidades directas de propiedad de vivienda a aproximadamente 220 hogares adicionales.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (n), Asistencia para la propiedad de vivienda, y utilizará los Objetivos Nacionales de Vivienda para Ingresos Bajos Moderados y Necesidades Urgentes. Para los hogares que no califican bajo el Objetivo Nacional de Ingresos Bajos-Moderados, se utilizará la Necesidad Urgente en función de la necesidad clara de vivienda y de todos los niveles de ingresos.

Adquisición/ensamblaje de tierras

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $0*
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Lotes seguros para proporcionar reurbanización residencial asistencia para los ciudadanos de Joplin

*Los fondos de esta Actividad fueron reasignados durante el proceso de Planificación de Capital descrito en la Sección V – Esfuerzos de Planificación y detallado en el cuadro de la Sección VII – Cuadro de Asignación Presupuestaria

Base para la asignación

La recolección de terrenos ayudará a promover los objetivos de reurbanización tanto para proyectos residenciales como comerciales. La necesidad de reurbanizar las propiedades desocupadas se desprende del hecho de que, debido al tornado, será necesario reurbanizar completamente 3.500 propiedades residenciales.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

La elegibilidad de esta actividad está bajo 24 CFR 570.201 (a), Adquisición, y el objetivo nacional principal para este proyecto será la Necesidad Urgente. Esto servirá para asegurar lotes que de otro modo podrían quedar desocupados y poner en peligro al público y también ayudará a proporcionar incentivos para abordar las necesidades urgentes de reurbanización residencial para servir a los ciudadanos de Joplin.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos

Se utilizó la Joplin Redevelopment Corporation (una corporación 353 de Missouri) para adquirir varias parcelas de tierra en la EDR. Las propiedades adquiridas por Joplin Redevelopment Corporation se venderían a posibles propietarios para reconstruirlas en la comunidad. Todos los ingresos netos resultantes de la venta del terreno se utilizarán para crear un Fondo de Préstamo Rotatorio para la compra de terreno adicional dentro de los límites de la ciudad con el mismo propósito.

Al actuar como comprador en efectivo, el Banco de Tierras puede adquirir grandes bloques de tierra a precios atractivos, que luego pueden revenderse a propietarios o empresas que regresan o se reubican a precios que les permitan reconstruir de manera rentable. Con un mayor inventario de terrenos y un equipo de apoyo de proveedores de servicios (como programas de asistencia financiera para propietarios de viviendas, tasadores, compañías de títulos y prestamistas hipotecarios), el proceso de compra de terrenos del Land Bank se puede acelerar, permitiendo

que el proceso de reconstrucción avance más. rápida y eficientemente. Esto respalda el objetivo de la ciudad de "reconstruir mejor", fomenta el sentido de comunidad que se desarrolló después del desastre y aumenta las posibilidades de que las empresas locales se ubiquen exitosamente en el vecindario.

Vivienda asequible para personas mayores en Joplin

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $4,754,900.00
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Proporcionar oportunidades de vivienda adicionales para personas mayores de ingresos bajos a moderados.

Base para la asignación

Dentro del área de Joplin hay ocho instalaciones residenciales para personas mayores, incluida una instalación de vida independiente, tres instalaciones de atención colectiva, seis instalaciones de vida asistida y tres hogares de ancianos (nota: algunos proyectos ofrecen más de un tipo de vivienda). Estas ocho instalaciones representan prácticamente todas las instalaciones de atención para personas mayores en Joplin, después del tornado, y son representativas de las opciones de vivienda disponibles para personas mayores que requieren viviendas para cuidados especiales.

El mercado de atención para personas mayores de Joplin informa tasas de ocupación generales de entre el 84,8% (atención colectiva) y el 98,3% (atención de enfermería). La Asociación Estadounidense de Vivienda para Personas Mayores (ASHA) realiza una encuesta anual de las comunidades de jubilados y de atención residencial para personas mayores. Si bien la tasa de ocupación en la mayoría de los centros de atención para personas mayores encuestados por Bowen National Research dentro de Joplin después del tornado es comparable a los reportados dentro de la región y la nación por (ASHA), la tasa de ocupación de atención de enfermería del 98,3% en Joplin es extremadamente alta y mucho más alto que los promedios de ASHA. Estas estadísticas no tienen en cuenta la asequibilidad.

Como tal, parece haber una escasez de opciones asequibles de viviendas para personas mayores en el mercado de Joplin. Joplin propone que se construya una selección de viviendas asequibles para el cuidado de personas mayores en la zona del tornado, reemplazando las instalaciones de atención de enfermería y otras viviendas para personas mayores destruidas.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta actividad es elegible según 24 CFR 570.201 (k) Servicios de vivienda y utilizará el

objetivo nacional de atender a la clientela de ingresos bajos y moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos
Este proyecto brindaría oportunidades de vivienda a personas mayores dentro de la comunidad de Joplin. Los fondos propuestos se utilizarían para mejoras del sitio y del drenaje de aguas pluviales. El nuevo desarrollo de viviendas para personas mayores proporcionaría opciones de viviendas asequibles para personas mayores y ayudaría a reducir la escasez identificada en el estudio de Evaluación de Necesidades de Vivienda de Bowen National Research publicado el 18 de abril de 2014.

Asistencia de alquiler basada en inquilinos de la Autoridad de Vivienda de Joplin

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: ciudad de joplin
Presupuesto: $91.906,80
Área Geográfica: Ciudad de Joplin; Área de tornados
Resultados de desempeño: Proporcionar asistente financiero a la Sección 8 de Joplin programa de vales

Base para la asignación
Como resultado del tornado de mayo de 2011, el parque de viviendas de Joplin, incluido su programa de vales de la Sección 8, se vio gravemente afectado. En lo que respecta al programa de la Sección 8, 85 titulares de vales fueron desplazados. Desde el tornado, gradualmente se han agregado nuevas unidades de vivienda al inventor de Joplin; sin embargo, muchos de ellos son más costosos a medida que evoluciona el mercado de alquiler de Joplin. Para agravar el problema, durante su recuperación, la Autoridad de Vivienda de Joplin experimentó una disminución en su población de vales "financiables" debido a la falta de unidades disponibles. Como resultado de esta disminución, el presupuesto para cupones proporcionado a la Ciudad también disminuye, a pesar de las necesidades de hogares adicionales que fueron desplazados.

Por lo tanto, HUD a través del Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres y a través del Programa de Vivienda Pública e Indígena han otorgado exenciones para permitir que los fondos CDBG-DR ayuden a la Autoridad de Vivienda de Joplin a restaurar su programa para alcanzar los niveles de vales previos al desastre. La asistencia para el alquiler basada en inquilinos recibirá asistencia con un máximo de $290,000.00 en fondos CDBG-DR dentro de un período de dos años.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG

Esta Actividad es elegible según 570.207(4) como exención (Pagos de Ingresos) y utilizará los Objetivos Nacionales de Clientela de Ingresos Bajos y Moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos
El beneficio a largo plazo obtenido de este proyecto resultará en la restauración de los titulares de vales de la Sección 8 a los niveles previos al tornado.

Reparación de mejoras en el sitio de la Autoridad de Vivienda de Joplin

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora:	ciudad de joplin
Presupuesto:	$180,119.03
Área Geográfica:	Ciudad de Joplin; Parr Hills, Leonard Estates y Bartlett Hills (estacionamientos y sitios de vivienda de JHA)
Resultados de desempeño:	Mejorar los estacionamientos y el paisajismo asociado con los sitios de la Autoridad de Vivienda de Joplin

Base para la asignación
Debido a los daños del tornado y los daños y desgaste posteriores de los camiones pesados y el equipo utilizado en el esfuerzo de limpieza que incluyó la demolición, construcción y reparación de servicios públicos, varios estacionamientos de la Autoridad de Vivienda de Joplin resultaron dañados, así como también daños al estacionamiento de su ubicación de oficina temporal en 424 S Turk Street. Los costos de reparación y/o superposición no fueron cubiertos por FEMA, seguros u otras fuentes de financiamiento. Además, los patios y árboles de las viviendas de la Autoridad de Vivienda de Joplin resultaron dañados. Estas reparaciones son fundamentales para la viabilidad y habitabilidad de las unidades de vivienda de alquiler asequibles, así como para el acceso a la oficina temporal de la Autoridad de Vivienda donde aceptan solicitantes.

Por lo tanto, habrá hasta $210,000 disponibles en fondos del Programa de Subsidios en Bloque para Desarrollo Comunitario – Recuperación de Desastres para realizar las reparaciones necesarias.

Elegibilidad y objetivo nacional de CDBG
Esta Actividad es elegible según 24 CFR 570.202(a)(2) como Rehabilitación y Preservación, y utilizará los Objetivos Nacionales de Clientela de Ingresos Bajos y Moderados.

Recuperación a largo plazo de desastres específicos
El beneficio a largo plazo obtenido de este proyecto resultará en la viabilidad continua de las unidades de vivienda pública existentes al mejorar el estacionamiento y el paisaje asociado con las unidades.

PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Administración y planificación del programa

Detalles del programa/actividad

Entidad Administradora: Ciudad de Joplin /
Presupuesto del contratista contratado:
$4,681,909.00
Área Geográfica: Ciudad de Joplin;
Elegibilidad del solicitante del área de tornado: N
/ A
Fechas de inicio/finalización: En curso
Resultados del desempeño: Apoyar la gestión y ejecución de subvenciones.

Base para la asignación (administración)
Todos los proyectos y actividades bajo el programa CDBG-DR requieren servicios administrativos y de apoyo para la gestión y participación necesarias para formular, implementar y evaluar el programa CDBG-DR de la Ciudad. Estas actividades han incluido en el pasado e incluirán en el futuro la preparación de planes de acción, participación ciudadana, preparación de informes requeridos, monitoreo de gastos de subvenciones, revisiones de elegibilidad y otras tareas según la guía de HUD.

Base para la asignación (planificación)

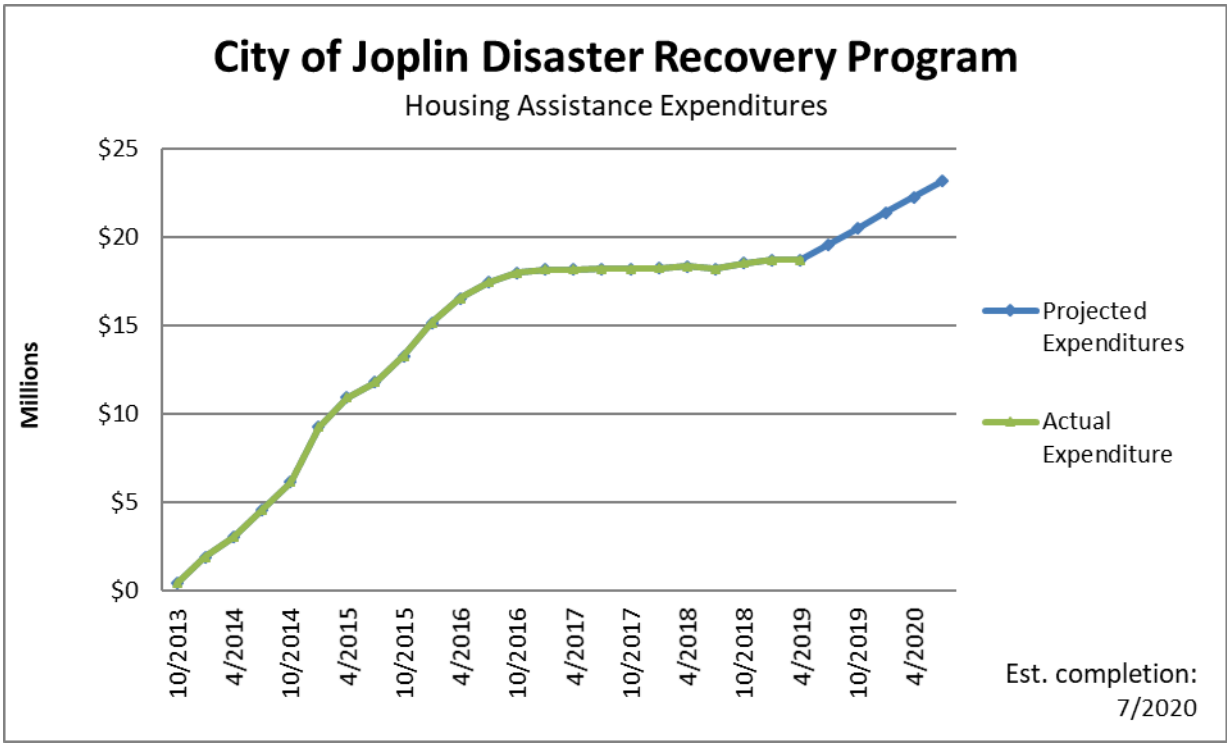
Todos los proyectos incluidos en este Plan de Acción se toman directamente del proceso de Planificación de Capital. Estos proyectos recomendados fueron el resultado de numerosas reuniones municipales, puestos de comentarios públicos y un proceso de planificación CART utilizando tecnología de ayuntamiento virtual, y las numerosas reuniones de subcomités de ciudadanos apasionados en las áreas de: desarrollo económico, escuelas y Equipamiento Público, Vivienda y Barrios, Servicio Público e Infraestructura y Medio Ambiente.

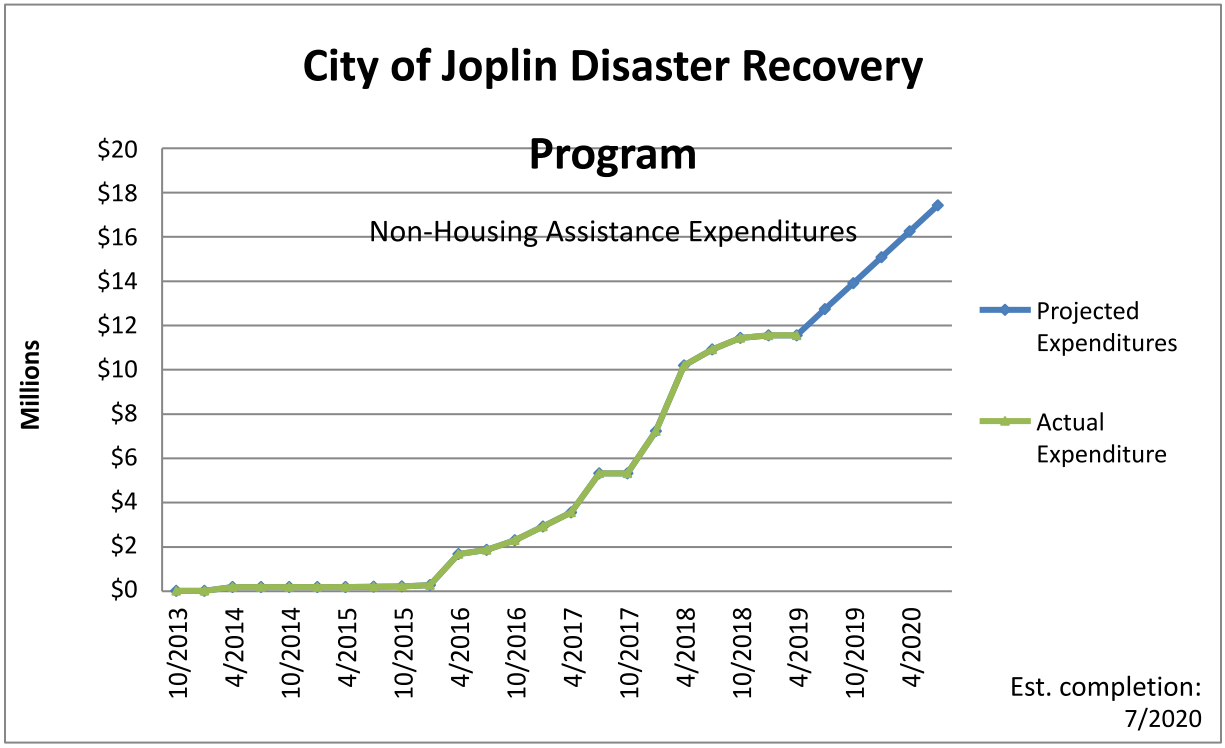
A través del programa CDBG-DR, la Ciudad buscará fondos adicionales para realizar actividades elegibles que desarrollarán, actualizarán y refinarán aún más la planificación general del programa. Estos fondos están destinados a ser utilizados en las siguientes categorías elegibles como se describe en 24 CFR 5270.205: planes integrales, planes de desarrollo comunitario, planes funcionales, uso del suelo y diseño ambiental urbano, desarrollo económico, planes de mejora de capital y otras actividades de planificación requeridas que no se enumeran explícitamente. en esta.

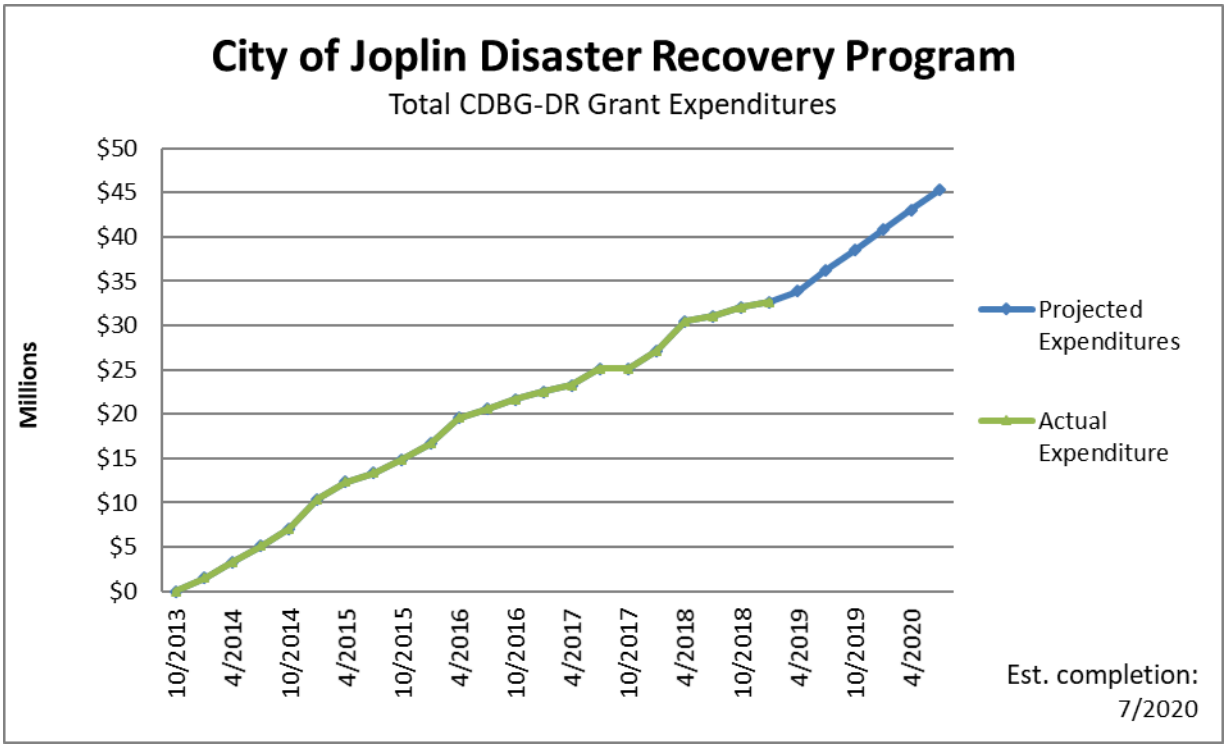
Elegibilidad para CDBG

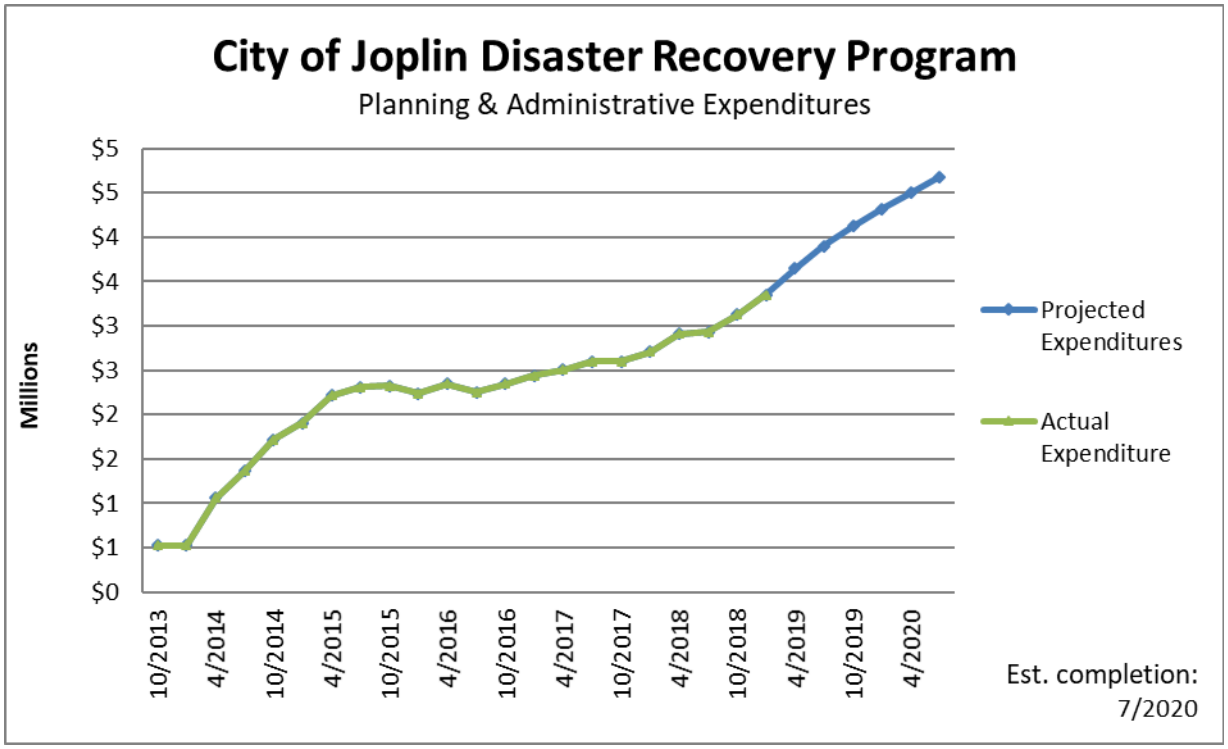
Estas actividades son elegibles bajo Administración y Planificación del Programa.

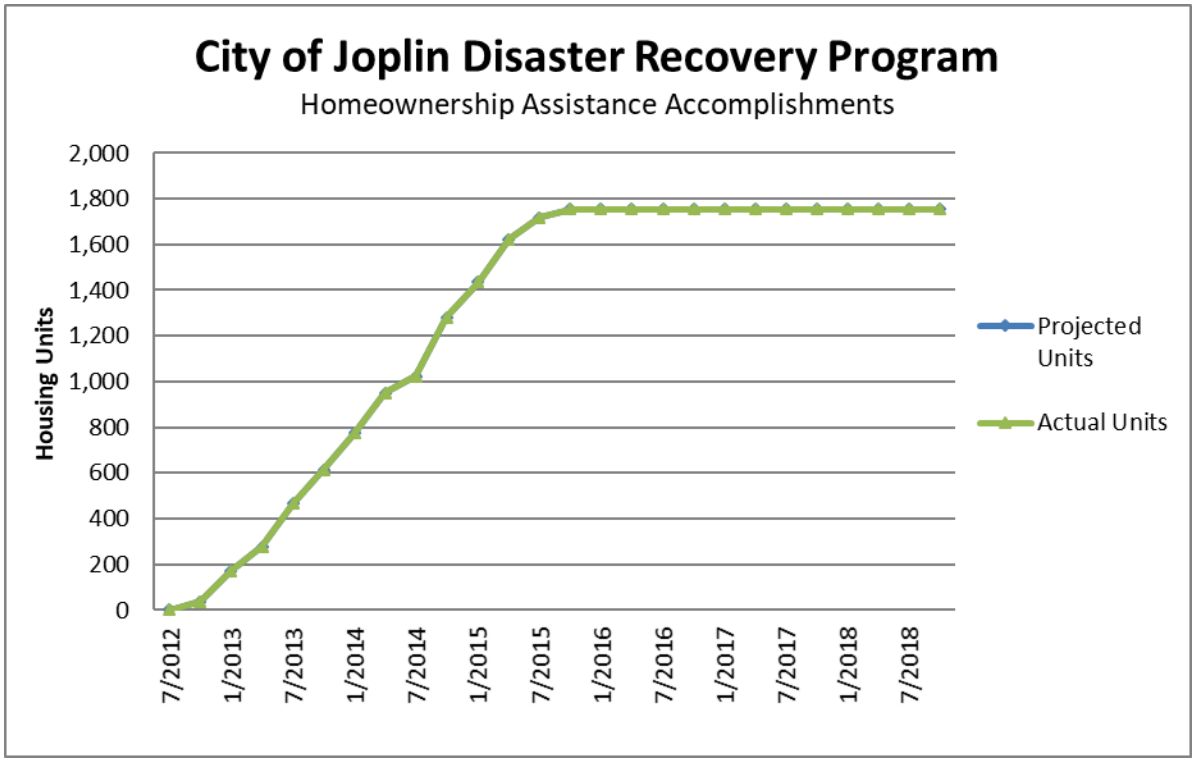
IX. HORARIOS DE ACTUACIONES

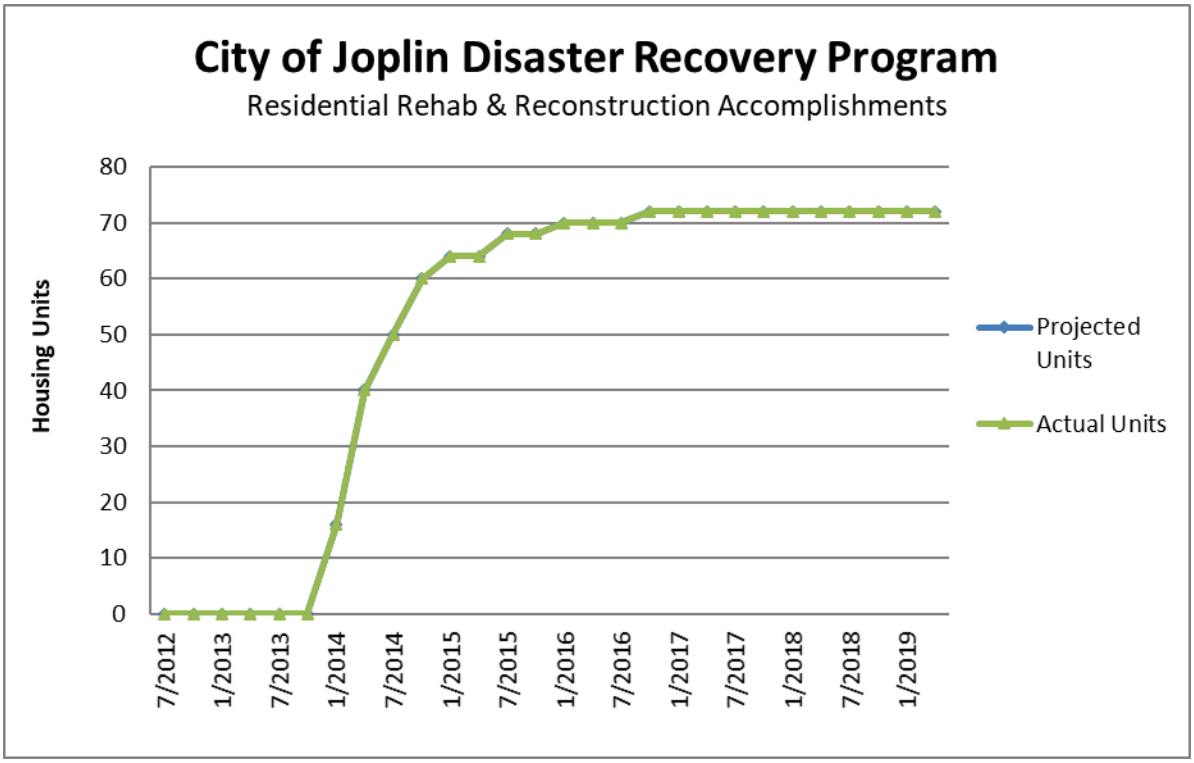


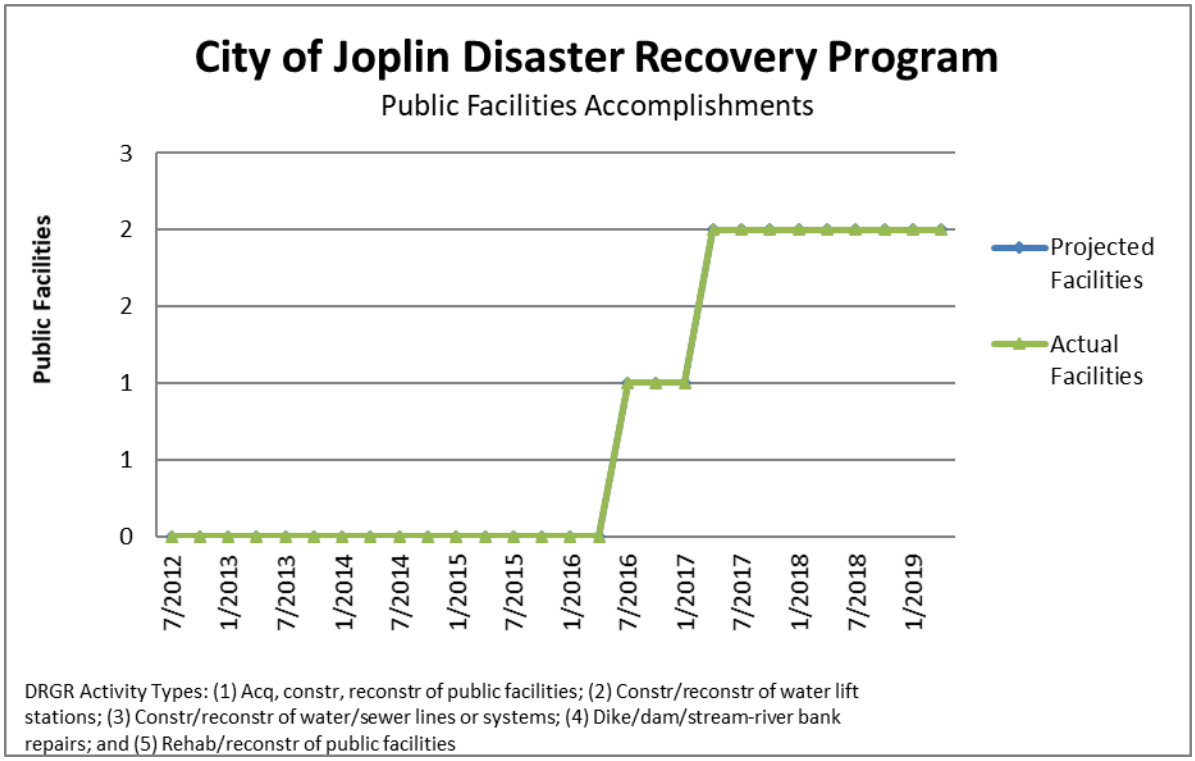



City of Joplin Disaster Recovery Program
Total CDBG-DR Grant Expenditures
Millions
$50
$45
$40
$35
$30
$25
$20
$15
$10
$5
$0
10/2013
4/2014
10/2014
4/2015
10/2015
4/2016
10/2016
4/2017
10/2017
4/2018
10/2018
4/2019
10/2019
4/2020
Projected Expenditures
Actual Expenditure
Est. completion: 7/2020

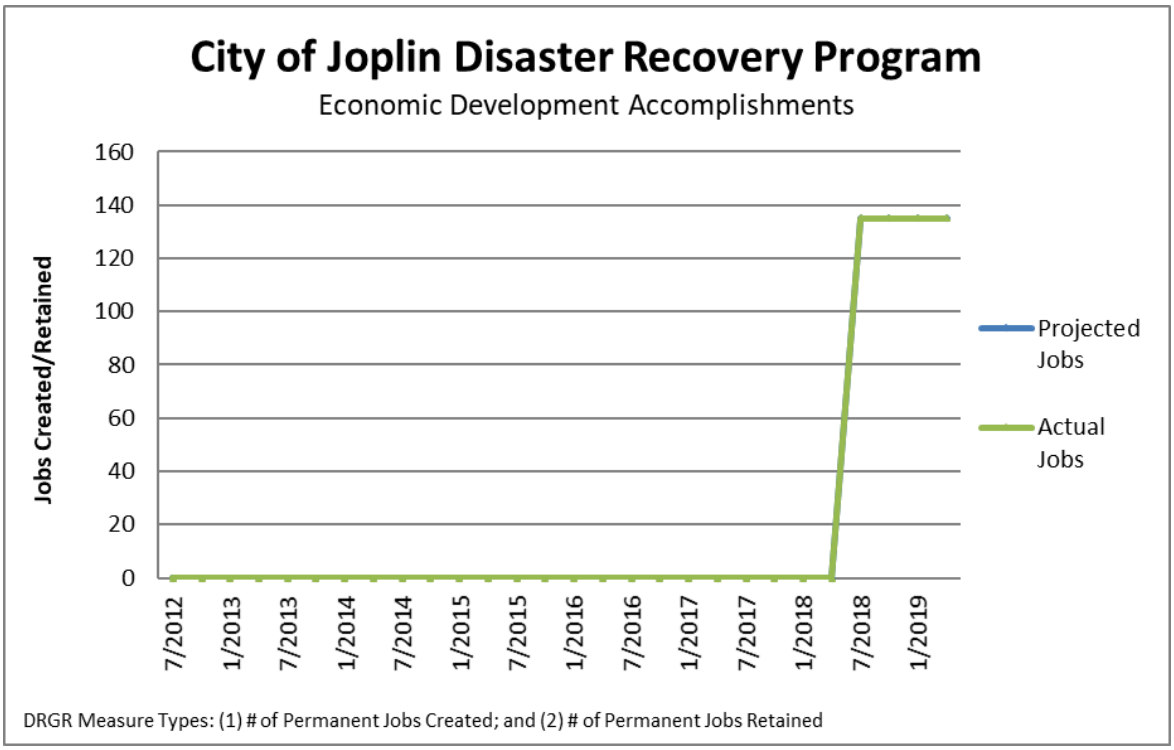

City of Joplin Disaster Recovery Program
Planning & Administrative Expenditures
Millions
$5
$5
$4
$4
$3
$3
$2
$2
$1
$1
$0
10/2013
4/2014
10/2014
4/2015
10/2015
4/2016
10/2016
4/2017
10/2017
4/2018
10/2018
4/2019
10/2019
4/2020
Projected Expenditures
Actual Expenditure
Est. completion: 7/2020


City of Joplin Disaster Recovery Program
Homeownership Assistance Accomplishments
Housing Units
2,000
1,800
1,600
1,400
1,200
1,000
800
600
400
200
0
7/2012
1/2013
7/2013
1/2014
7/2014
1/2015
7/2015
1/2016
7/2016
1/2017
7/2017
1/2018
7/2018
Projected Units
Actual Units

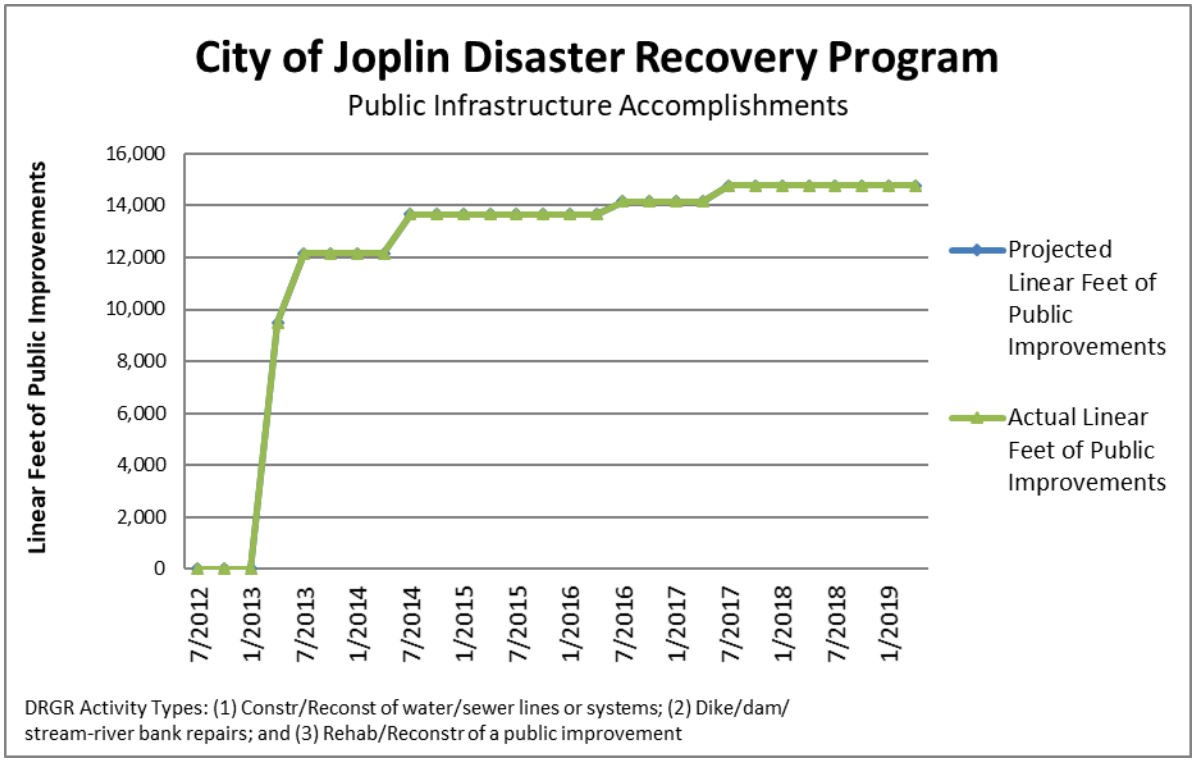

City of Joplin Disaster Recovery Program
Residential Rehab & Reconstruction Accomplishments
Housing Units
80
70
60
50
40
30
20
10
0
7/2012
1/2013
7/2013
1/2014
7/2014
1/2015
7/2015
1/2016
7/2016
1/2017
7/2017
1/2018
7/2018
1/2019
Projected Units
Actual Units



DRGR Activity Types: (1) Acq, constr, reconstr of public facilities; (2) Constr/reconstr of water lift stations; (3) Constr/reconstr of water/sewer lines or systems; (4) Dike/dam/stream-river bank repairs; and (5) Rehab/reconstr of public facilities



DRGR Measure Types: (1) # of Permanent Jobs Created; and (2) # of Permanent Jobs Retained



X. COMENTARIO PÚBLICO

Enmienda 17
La ciudad de Joplin proporcionó una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad a partir del 2 de junio de 2019, indicando que se aceptarían comentarios escritos hasta el 9 de junio de 2019 a las 5:00 p.m.

No se recibieron comentarios.

Enmienda 9
La ciudad de Joplin proporcionó una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad a partir del 18 de enero de 2017 indicando que se aceptarían comentarios escritos hasta el 25 de enero de 2017 a las 5:00 p. m.

No se recibieron comentarios.

Enmienda 8
La ciudad de Joplin proporcionó una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad a partir del 8 de enero de 2017 indicando que se aceptarían comentarios escritos hasta el 15 de enero de 2017 a las 5:00 p. m.

No se recibieron comentarios.

Enmienda 7
La ciudad de Joplin proporcionó una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad a partir del 6 de diciembre de 2015 indicando que se aceptarían comentarios escritos hasta el 13 de diciembre de 2015.
a las 17:00

No se recibieron comentarios.

Enmienda 6
La ciudad de Joplin informará a la oficina local de Kansas City y actualizará los proyectos dentro del sistema de Informes de subvenciones para recuperación de desastres (DRGR). Se entregó un memorando al Concejo Municipal de Joplin para su información el 16 de noviembre de 2015. Las enmiendas menores finalizadas se publicaron en el sitio web de la Ciudad.

Enmienda 5
La ciudad de Joplin proporcionó una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad a partir del 15 de julio de 2015 indicando que se aceptarían comentarios escritos hasta el 22 de julio de 2015 a las 5:00 p. m.

No se recibieron comentarios.

Enmienda 4
La ciudad de Joplin informará a la oficina local de Kansas City y actualizará los proyectos dentro del sistema de Informes de subvenciones para recuperación de desastres (DRGR). Se entregó un memorando al Concejo Municipal de Joplin para su información el 11 de mayo de 2015. Las enmiendas menores finalizadas se publicaron en el sitio web de la Ciudad.

Enmienda 3
La ciudad de Joplin organizó una reunión pública informal el 3 de julio.^{tercero} con una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad que indica que se aceptarán comentarios escritos hasta el 12 de julioth a las 17 h. La reunión pública se anunció en el Joplin Globe y la información se difundió a través de grupos locales que han estado activos en los esfuerzos de recuperación de Joplin. Aunque se mantuvieron conversaciones con los asistentes a la reunión pública, no se recibieron comentarios públicos escritos durante el período obligatorio de comentarios de 7 días ni se recibió ningún comentario escrito antes o después del período oficial de comentarios.

Para la Enmienda #3, se publicó un aviso solicitando comentarios durante un período de comentarios de 7 días, que finalizó el 19 de noviembre de 2014.

No se recibieron comentarios.

Enmienda 2
La ciudad de Joplin organizó una reunión pública informal el 3 de julio.^{tercero} con una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad que indica que se aceptarán comentarios escritos hasta el 12 de julioth a las 17 h. La reunión pública se anunció en el Joplin Globe y la información se difundió a través de grupos locales que han estado activos en los

esfuerzos de recuperación de Joplin.

Aunque se mantuvieron conversaciones con los asistentes a la reunión pública, no se recibieron comentarios públicos escritos durante el período obligatorio de comentarios de 7 días ni se recibió ningún comentario escrito antes o después del período oficial de comentarios.

Enmienda 1
La ciudad de Joplin organizó una reunión pública informal el 3 de julio.tercero con una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad que indica que se aceptarán comentarios escritos hasta el 12 de julioth a las 17 h. La reunión pública se anunció en el Joplin Globe y la información se difundió a través de grupos locales que han estado activos en los esfuerzos de recuperación de Joplin.

Aunque se mantuvieron conversaciones con los asistentes a la reunión pública, no se recibieron comentarios públicos escritos durante el período obligatorio de comentarios de 7 días ni se recibió ningún comentario escrito antes o después del período oficial de comentarios.

Plan de acción inicial
La ciudad de Joplin organizó una reunión pública informal el 3 de julio.tercero con una publicación destacada en el sitio web oficial de la ciudad que indica que se aceptarán comentarios escritos hasta el 12 de julioth a las 17 h. La reunión pública se anunció en el Joplin Globe y la información se difundió a través de grupos locales que han estado activos en los esfuerzos de recuperación de Joplin.

Aunque se mantuvieron conversaciones con los asistentes a la reunión pública, no se recibieron comentarios públicos escritos durante el período obligatorio de comentarios de 7 días ni se recibió ningún comentario escrito antes o después del período oficial de comentarios.

XI. ACCESIBILIDAD DEL PLAN

La ciudad de Joplin pondrá este plan a disposición de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades y aquellas que no hablan inglés. Los servicios se proporcionarán a pedido. Las solicitudes se pueden realizar comunicándose con nuestro Coordinador de ADA al 624-0820, extensión 210, o con la Oficina del Secretario Municipal al 624-0820, extensión 220. Por favor, avísenos con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación para organizar las ayudas o el servicio. Número TTD: (417) 625-4774.

XII. CERTIFICACIONES Y SF-424

Las Certificaciones necesarias requeridas para estos fondos CDBG-DR se adjuntan a este documento y se pueden encontrar en el Apéndice A.

XIII. APÉNDICES

Apéndice A – CERTIFICACIONES

De conformidad con los estatutos aplicables y los reglamentos que rigen el Plan de Acción de Recuperación de Desastres, la jurisdicción certifica que:

A. Afirmativamente más vivienda justa: La jurisdicción promoverá afirmativamente la vivienda justa, lo que significa que llevará a cabo un análisis de los impedimentos para la elección de vivienda justa dentro de la jurisdicción, tomará las medidas adecuadas para superar los efectos de cualquier impedimento identificado a través de ese análisis y mantendrá registros que reflejen ese análisis y las acciones en este respecto. Además, el concesionario certifica que los acuerdos con los subreceptores cumplirán con todos los requisitos relacionados con los derechos civiles de conformidad con 24 CFR 570.503(b)(5).

B. Plan Antidesplazamiento y Reubicación -- Cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, según enmendada, y los reglamentos de implementación en 49 CFR 24; y tiene en vigor y está siguiendo un plan de asistencia residencial contra el desplazamiento y la reubicación requerido bajo la sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, en relación con cualquier actividad asistida con fondos bajo el programa CDBG.

C. Certificación de lobby – El beneficiario certifica que cumple con la restricción sobre cabildeo requerida por 24 CFR parte 87, junto con los formularios de divulgación, si así lo requiere la parte 87.

D. Leyes estatales y locales – El concesionario certifica que el Plan de Acción para la Recuperación de Desastres está autorizado bajo las leyes estatales y locales (según corresponda) y que el concesionario, y cualquier entidad o entidades designadas por el concesionario poseen la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual está buscando financiamiento, de acuerdo con las regulaciones aplicables de HUD y este Aviso.

E. Coherencia con el Plan de Acción – El concesionario certifica que las actividades que se llevarán a cabo con fondos según este aviso son consistentes con su Plan de Acción.

F. Adquisición y Reubicación – El concesionario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, según enmendada, y los reglamentos de implementación en 49 CFR parte 24, excepto cuando se dispongan exenciones o requisitos alternativos en este Aviso.

G. Sección 3 – El concesionario certifica que cumplirá con la sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U. S. C. 1701u) y las regulaciones de implementación en 24 CFR parte 135.

H. Participación pública – El concesionario certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos de 24 CFR 91.105 o 91.115, según corresponda (excepto lo dispuesto en avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).

I. Uso de fondos – El beneficiario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:

(1) Los fondos se utilizarán únicamente para los gastos necesarios relacionados con la ayuda en casos de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y viviendas y la revitalización económica en las zonas más afectadas y

áreas en dificultades para las cuales el Presidente declaró un desastre mayor después del huracán Sandy, de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia de 1974 (42 U.S.C. 5121 *y siguientes.*)

(2) Con respecto a las actividades que se espera que reciban asistencia con fondos de recuperación de desastres del CDBG, el Plan de Acción se ha desarrollado para dar la máxima prioridad factible a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados.

(3) El uso agregado de los fondos de recuperación de desastres de CDBG beneficiará principalmente a familias de ingresos bajos y moderados de una manera que garantice que al menos el 50 por ciento del monto de la subvención se gaste en actividades que beneficien a dichas personas.

(4) El concesionario no intentará recuperar ningún costo de capital de mejoras públicas asistidas con fondos de subvención de recuperación de desastres de CDBG, mediante la evaluación de cualquier monto contra propiedades que pertenecen y están ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados, incluida cualquier tarifa cobrada o evaluación realizada como condición de obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que: (A) Los fondos de subvención para recuperación de desastres se utilicen para pagar la proporción de dicha tarifa o tasación que se relaciona con los costos de capital de dichas mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos distintas a las de este título; o (B) para efectos de evaluar cualquier monto contra propiedades propiedad y ocupadas por personas de ingresos moderados, el concesionario certifica al Secretario que carece de fondos CDBG suficientes (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (A).

J. Derechos civiles-- El beneficiario certifica que la subvención se realizará y administrará de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d) y la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601–3619) y los reglamentos de implementación.

K. Fuerza excesiva El concesionario certifica que ha adoptado y está haciendo cumplir las siguientes políticas:

(1) Una política que prohíbe el uso de fuerza excesiva por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas de derechos civiles; y

(2) Una política de hacer cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de la entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de tales manifestaciones no violentas de derechos civiles dentro de su jurisdicción.

L. Capacidad -- Cada unidad de gobierno local que reciba una adjudicación directa en virtud de este Aviso certifica que ella (y cualquier subreceptor o entidad administradora) tiene la capacidad de llevar a cabo actividades de recuperación de desastres de manera oportuna; o el Estado o unidad de gobierno local desarrollará un plan para aumentar la capacidad cuando dicha capacidad falte.

M. Área especial de peligro de inundación -- El concesionario certifica que no utilizará los fondos de recuperación de desastres de CDBG para ninguna actividad en un área delineada como área especial de peligro de inundación en los mapas de advertencia de inundaciones más recientes de FEMA, a menos que también garantice que la acción esté diseñada o modificada para minimizar el daño hacia o dentro de la llanura aluvial, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR parte 55. La fuente de datos relevante para esta disposición son los últimos datos u orientación emitidos por FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como la base de avisos sobre inundaciones). Elevaciones) o Mapas de Tarifas de Seguros contra Inundaciones preliminares y finales.

N. Pintura a base de plomo. El concesionario certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.

O. Leyes Aplicables -- El concesionario certifica que cumplirá con las leyes aplicables.
Controles financieros – El concesionario certifica que ha revisado los requisitos de este Aviso y los requisitos de la Ley Pública 113-2 aplicables a los fondos asignados por este Aviso, y que tiene en

colocar controles financieros y procesos de adquisiciones competentes y ha establecido procedimientos adecuados para evitar cualquier duplicación de beneficios según lo define la sección 312 de la Ley Stafford, para garantizar el gasto oportuno de los fondos, para mantener sitios web completos sobre todas las actividades de recuperación de desastres asistidas con estos fondos, y para detectar y prevenir el despilfarro, el fraude y el abuso de fondos.

_____ _____

nicolas edward
Administrador de la ciudad

Fecha